



MARTES 28 DE DICIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIV - N° 268
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 5
Sociedades Comerciales	Pag. 5

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL PANCITAS FELICES COMEDOR COMUNITARIO

Convoca a Asamblea Ordinaria para 30 de Diciembre de 2021 17hs. en Calle Pública 1 Manzana 27 Lote 17 Barrio Jose Ignacio Diaz Primera Sección Córdoba Capital Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para suscribir acta 2) Tratamiento del Estado Contable, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios 2019 y 2020 y 3) Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas

3 días - N° 356897 - \$ 430,86 - 29/12/2021 - BOE

CLUB DE CAZADORES Y PESCADORES DE OLIVA

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 19 de Enero de 2022 a las 21 Hs en las instalaciones de la institución sito en Ruta Provincial N° 10 de la Ciudad de Oliva (Cba) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.2) Informe de las causas por las que se convoca fuera de término.3)Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadro anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2019.4) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadro anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2020.5)Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadro anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2021.6)Determinación de la cuota social para el Ejercicio 2021 – 2022.7)Elección TOTAL DE COMISION DIRECTIVA para reemplazar: al PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y UN (1) VOCAL SUPLENTE por dos (2) años, y VICEPRESIDENTE, PROSECRETARIO, PROTESORERO y Dos (2) VOCALES TITULARES,

por Un (1) año y elección de tres (3) REVISADORES DE CUENTAS TITULARES y uno (1) SUPLENTE, por un (1) año.8)Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de asamblea.

5 días - N° 355571 - \$ 3550,95 - 29/12/2021 - BOE

CLUB CENTRO JUVENTUD AGRARIO

CORRALITO

Por acta de comision directiva de fecha 07/12/2021 se convoca a asamblea general ordinaria para el día 07/01/2022, a las 19:30hs, en la sede social cita en calle En la sede social cita en calle Esteban Piacenza 114, localidad de corralito. a tratar el siguiente punto del orden del día:1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01 de Noviembre de 2021. 4) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva. 5) Elección de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.6) Elección de los Miembros de la Junta Electoral.

3 días - N° 356214 - \$ 758,40 - 28/12/2021 - BOE

ARGENBAL S.A.

MORTEROS

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA. Convocase a los accionistas de Argenbal S.A. a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 14/01/2022, a las 20.00 hs en Ruta Provincial N°1 KM 7 de ésta ciudad de Morteros, pcia de Córdoba, y en 2º convocatoria en caso de fracaso de la anterior para el mismo día una hora más tarde.Orden del Día": 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2021. 3) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio cerrado al 30/09/2021. 4) Asignación de los honorarios por las tareas desempeñadas durante el ejercicio

comercial 2021, conforme a lo establecido en el art. 91 de la ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con la última parte del art. 261 de la Ley N° 19550. 5) Aprobación de la gestión del directorio y gerencias. 6) Elección de autoridades, aceptación y distribución de cargos. 7º) Motivos de convocatoria en un lugar que no es la sede social. Se dispone que el cierre del Libro deposito de acciones y registro de asistencia a Asambleas ordenado por el art 238 de la LGS 19550 será el día 10/01/2022 a las 18.00 hs. Los accionistas que asistan deberán cumplir con el protocolo por Covid-19 conforme normativa sanitaria vigente. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial. Cba 23/12/2021.-

5 días - N° 357633 - \$ 6086,50 - 30/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIO DE COLONIA VALTELINA - ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Enero de 2022, a las 21 hs, en las instalaciones propias, sito en calle 9 de Julio 297, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretaria, firmen el Acta de la Asamblea. 3) Informe sobre las causales de la demora de la realización de la Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Auditor por el Ejercicio N° 15 cerrado el 31 de Julio de 2021. 5) Elección de autoridades.

3 días - N° 356280 - \$ 1803,15 - 28/12/2021 - BOE

CLUB SARMIENTO

SANTIAGO TEMPLE

Por acta N.º 261, Folio N.º159, Libro de Actas nro. 5, de la comisión directiva de fecha 16 de diciembre de 2021 se convoca a los asociados del CLUB SARMIENTO a Asamblea General Ordina-

ria a celebrarse el día Miércoles 29 de diciembre de 2021, a las 20:30 hs. en la sede social, sita en calle Avenida Sarmiento N.º 1271 de la localidad de Santiago Temple, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al presidente y al secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N.º 64 cerrados el 31 de agosto de 2021 .3) Elección de autoridades.

3 días - N° 356569 - \$ 1508,10 - 29/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL "A.F.I ATLÉTICO CLUB"

VILLA DOLORES

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día Lunes 10 de Enero del 2022 a las 19:00 horas, en el local de la Entidad, sito en la calle Ramón J. Carcano N°331, en la ciudad de Villa Dolores, departamento San Javier, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea en forma conjunta con el presidente y la secretaria de la entidad.3) Rectificar o ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria N°13, realizada el día 24 de septiembre del 2021.

3 días - N° 357502 - \$ 1258,20 - 30/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN TEATRO LA COCHERA

Convoquesé a asamblea general ordinaria para el día 20 de enero de 2022 a las 17 hs en la sede de Asociación Teatro La Cochera ubicada en la calle Fructuoso Rivera 541 barrio Guemes de nuestra ciudad de Córdoba, en la que se tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta. 2) Consideración y aprobación de los dos últimos balances cuyas fechas de cierre fueron 30 de abril 2020 y 30 de abril 2021. 3) consideración de las causas por convocatoria fuera de termino. El presidente.

3 días - N° 357514 - \$ 1293,15 - 30/12/2021 - BOE

COOPERATIVA AGRÍCOLA LA VENCEDORA LIMITADA

HERNANDO

CONVOCATORIA. CONVOCASE a los señores Asociados de la Cooperativa Agrícola "La Vencedora" Ltda. de Hernando a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en las instalaciones salón Marasi ubicadas sobre Bv. Moreno 67, de la ciudad de Hernando, el día 13 de Enero del 2022 a las 19,30 horas, para tratar

el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea a labrarse.2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Informes del Auditor y del Síndico, y destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, todo correspondiente al 101° Ejercicio Económico cerrado al 30 de Septiembre de 2021. 3) Renovación parcial de Autoridades. A) Designación de Comisión Escrutadora. B) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: CHA Diego, DRUETTA Víctor, ISAU-RRAL Sergio, LIOCE, Miguel Ángel, y PELASSA Henry, todos por finalización de mandatos. Cinco miembros suplentes en reemplazo de los señores: FERRERO Gabriel, GALIANO Javier, LIOCE Germán, PORELLO Diego y PORELLO Víctor, todos por finalización de mandatos. C) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores AMIONE Javier y CERIDONO Omar por finalización de mandatos. Art. 33 del Estatuto Social: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.

3 días - N° 357535 - \$ 2384,97 - 30/12/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO VILLA CARLITOS

VILLA MARIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Enero de 2022, a las 12 horas en calle Ayacucho 449, 3 "B", Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, donde se tratará el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora.3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 4) Elección de autoridades;5)Asamblea en domicilio distinto al de la Sede Social; 6) Pago de honorarios al Normalizador/a o Interventor profesional.

3 días - N° 357572 - \$ 1634,85 - 28/12/2021 - BOE

ASAMBLEA CRISTIANA APOSTOLICA PROFETICA - ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 16 de Enero de 2.022, a las 19:00 horas, de manera presencial, en la sede social sita en calle CURA BROCHERO

418, Bo. Gral. Bustos, Cordoba. Orden del día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Documentación Contable, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 65, cerrado el 31/12/2019. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Documentación Contable, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 66, cerrado el 31/12/2020. 4) Motivo de la demora en efectuar la Asamblea. 5) Alta y Baja de Socios. 6) Operaciones de compra y/o venta de Bienes Registrables. 7) Cuotas Sociales. 8) Presentación de Asamblea ante IPJ. 9) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.

3 días - N° 357655 - \$ 2412,60 - 28/12/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO JUVENIL BARRIO COMERCIAL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 10 de Enero de 2022 a las 19hs en su sede social en Av. Vélez Sarsfield 6969 B° Comercial de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 2. CAMBIOS EN EL ESTATUTO.

8 días - N° 357706 - \$ 2258,40 - 07/01/2022 - BOE

CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA

Convocatoria a Asamblea. La Comisión Directiva del "CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA" convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31 de Enero de 2022, a las 21,30 horas en el local municipal de Cultura. Calle Bv. Avellaneda N° 644, de la Localidad de General, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1º.- Lectura y aprobación del Acta anterior. 2º.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.3º.- Informar motivos porque se convoca a Asamblea fuera de términos. 4º.- Lectura de Memoria, Balance General, Informe del Revisor de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020. 5º.-Renovación total de autoridades. a) Un Presidente por el término de dos ejercicios, por caducidad de mandato; b) Un Vice-presidente por el término de dos ejercicios, por caducidad de mandato; c) Un Secretario por el término de dos ejercicios, por caducidad de mandato; d) Un Pro-secretario, por el término de dos ejercicios; por caducidad de mandato; e) Un Tesorero, por el término de dos ejercicios, por caducidad de mandatos; f) Un Pro-tesorero, por el término de dos ejercicios por

caducidad de mandato; g) Tres Vocales Titulares por el término de dos ejercicios, por caducidad de mandato. h) Dos Vocales Suplentes por el término de dos ejercicios por caducidad de mandato; i) Dos Revisores de Cuentas por el término de dos ejercicios por caducidad de mandato j) Un Revisor de Cuentas Suplente por el término de dos ejercicios por caducidad de mandato. k.- Elección de una JUNTA ELECTORAL dos (2) miembros Titulares y un (1) Suplente, electos por dos años, por caducidad de mandatos.6°) Motivos porque se convoca en el lugar distinto al fijado de sede social.- En tal oportunidad se pondrá en práctica lo que establece el Art. N° 47 de nuestros Estatutos Sociales en vigencia, que dice: "Las Asambleas, cualquiera sea su carácter, se constituirán a la hora fijada en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. De no lograrse quórum, media hora después se constituirá válidamente, cualquiera sea el número de asociados presentes". Se deja constancia que los asociados deberán cumplir con el protocolo Covid-19 conforme normativa sanitaria vigente. Publíquese 3 días en el BOE.-

3 días - N° 357807 - \$ 5954,55 - 30/12/2021 - BOE

SAN BROCHERO FUTBOL CLUB

VILLA DOLORES

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 17/12/2021, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Enero de 2022, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Sabattini esq. Kennedy, B° Brochero, Villa Dolores, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020 ; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 357831 - \$ 1897,50 - 30/12/2021 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LEONES LIMITADA

ASAMBLEA PRIMARIA ORDINARIA - ELECCION DE DELEGADOS - DISTRITO N° 2 - (AREA RURAL) – CONVOCATORIA - Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, tenemos el agrado de convocar a los

señores Asociados de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Leones Limitada, domiciliados en el Area Rural de la ciudad de Leones, a la Asamblea Electoral de Distrito a realizarse el día doce (12) de Enero del año dos mil veintidós, a las 20,30 horas (Veinte y treinta horas), en el local de la Cooperativa, sito en callejón Mariano Moreno N° 1073 de esta ciudad, para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA" 1º) Designación de dos (2) Asambleístas para cumplimentar las exigencias del Artículo N° 30 inciso "e" del Estatuto Social. 2º) Elección de quince (15) Delegados Titulares y quince (15) Delegados Suplentes para representar a los Asociados domiciliados en el Area Rural de la ciudad de Leones - Distrito N° 2 - en las Asambleas de la Cooperativa (Art. N° 30, Inc. "b"). LEONES, Diciembre de 2021.- COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LEONES LIMITADA. FDO: NORBERTO ANGEL ROSSETTI (SECRETARIO) - DANIEL OSCAR FRANCESCO (PRESIDENTE)

1 día - N° 357969 - \$ 964 - 28/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE MORRISON

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 367 , la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2021 a las 20:00 horas, en nuestro local social, sito en Av. San Martin N° 433 de la localidad de Morrison; Provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:1º)- Designación de dos miembros de la Comisión Directiva para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Sra Presidente; 2º)- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos, correspondiente al ejercicio económico número 32 cerrado el treinta y uno de Julio de dos mil veintiuno e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3º) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.-

10 días - N° 355655 - s/c - 29/12/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR RICARDO ROJAS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 66 de la Comisión Directiva de fecha 14/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07/01/2022 a las 20:00 hs. en la sede social sita en calle Presidente Perón N° 290 de la ciudad de Coronel Moldes, departamento Río Cuarto, de la provincia de Córdoba, cumpliendo con todos los

protocolos y medidas de bioseguridad establecidas en el Decreto 956/2020, contando además con la debida autorización del COE Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los términos establecidos estatutariamente; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2021; y 4) Renovación parcial de las autoridades de la Comisión Directiva (para los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular segundo y Vocales Suplentes primero y tercero). Fdo. La Comisión Directiva.

5 días - N° 356826 - s/c - 29/12/2021 - BOE

CLUB PALERMO BAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Honorable Comisión Directiva del Club Palermo Bajo, por acta del día 10 de noviembre de 2021, convoca a los Socios a participar de la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 2021, a las 18 horas., o una hora después si no hay quórum suficiente, en la sede del Club Palermo Bajo de calle De Los Polacos N° 7000, de barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de 2 asociados para suscribir el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2º) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de los Estados Contables del ejercicio 2021, cerrado el 31/08/2021. Los socios activos mayores de 18 años con tres años de antigüedad ininterrumpida a la fecha de la asamblea y al día con secretaría, podrán participar con voz y voto de la asamblea. COMISIÓN DIRECTIVA CLUB PALERMO BAJO.

3 días - N° 357158 - s/c - 28/12/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TENIENTE BENJAMIN MATIENZO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Honorable Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TENIENTE BENJAMÍN MATIENZO, por acta del día 30 de noviembre de 2021, convoca a los Socios a participar de la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 2021, a las 18 horas., o una hora después si no hay quórum suficiente, en la sede del Club sita en calle Zípoli 1943 de barrio Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del Día: 1º. Designación de 2 asociados para suscribir el acta de asamblea jun-

to con el presidente y secretario. 2º. Causales por el cual se llama a asamblea ordinaria fuera de término por los ejercicios 2018, 2019 y 2020. 3º. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables del ejercicio 2018. 4º Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables del ejercicio 2019. 5º. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables del ejercicio 2020. 6º. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables del ejercicio 2021. 6º Elección de COMISIÓN DIRECTIVA y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, Comisión directiva, por el término de dos años, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro tesorero, 6 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes; Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año, 3 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Revisores de Cuentas Suplentes. COMISIÓN DIRECTIVA CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TENIENTE BENJAMÍN MATIENZO.

2 días - N° 357473 - s/c - 29/12/2021 - BOE

CLUB JUAN BAUTISTA ALBERDI

Convoca a los asociados a la Asamblea General ORDINARIA para el día Martes 11 de enero de 2022 a las 19:00 horas en la sede social sita en calle Colombia 260 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1ro) Designación de dos asambleístas presentes para que conjuntamente con el Sr. secretario y el Sr. presidente, firmen el Acta de Asamblea. 2do) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos legales y estatutarios. 3ro) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, informe de la comisión revisora de cuentas y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 4to) Elecciones para la renovación de la Comisión Directiva en los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 1ro, 2do y 3ro vocales titular, 1er, 2do y 3 er. Vocal suplente. Revisor de cuentas Titular y suplente, por el término de dos años.

3 días - N° 357596 - s/c - 28/12/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL LA ABEJITA PICARONA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. LA ASOCIACION CIVIL LA ABEJITA PICARONA, convoca a los señores socios a

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 27 de enero de 2022 a las 16 horas en el domicilio de calle Humberto Primo 3678 Villa Siburu, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA Y SUSCRIBIR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, BALANCE GENERAL Y DEMAS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2019 Y 2020. 3) RENOVACION DE AUTORIDADES: ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA Y DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS POR VENCIMIENTOS DE MANDATOS.

3 días - N° 357612 - s/c - 29/12/2021 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA ASOCIACIÓN CIVIL

En la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 17 días del mes de Diciembre de 2021, en la sede social sita en calle Champaquí Sur y Ruta Provincial N° 5, siendo las 21.30 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA - ASOCIACIÓN CIVIL" con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Alejandro Germán ZIBACK, D.N.I. N° 23.062.022, 2) Secretario: Carlos Alberto MADERO, D.N.I. N° 12.156.271, 3) Tesorero: Omar Francisco LORENZATI, D.N.I. N° 8.276.108, 4) Vocal Titular: Alberto Luis RIGAZZIO, D.N.I. N° 7.824.407, y 5) Vocal Titular: Oscar Alejandro COLOMBO, D.N.I. N° 14.855.282; que firman al pie de la presente. Se da comienzo a la reunión del día de la fecha para el tratamiento del Orden del Día respectivo. En primer lugar, se da lectura al acta anterior la cual es aprobada por unanimidad. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de enero del 2022 a las 21:00 horas, en la sede de la institución, calle Champaquí Sur esquina Ruta N° 5, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Tratamiento del llamado a Asamblea fuera de término. 4) Consideración de ambas Memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 34 cerrado el 30 de Junio de 2020 y el N° 35 cerrado el 30

de Junio de 2021. 5) Elección de autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 23.30 horas del día de la fecha.

3 días - N° 357968 - s/c - 30/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMEGHINO NORTE - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 22/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Enero de 2022, a las 10.30 horas, en la sede social sita en calle Felix Paz N°1879, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la documentación contable correspondiente a los ejercicios Económicos N° 9,10 y 11 cerrados el 30 de Junio de 2019, el 30 de Junio de 2020 y 30 de Junio de 2021 respectivamente; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 357990 - s/c - 30/12/2021 - BOE

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "JOSE MAZZINI"

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 17 de ENERO de 2022 a las 19,30 Hs en las instalaciones de la institución sito en calle Roque Saenz Peña N° 76, de la Ciudad de Oliva (Cba) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de asamblea 2) Informe de las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadro anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2021.

3 días - N° 356996 - s/c - 30/12/2021 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LEONES LIMITADA

ASAMBLEA PRIMARIA ORDINARIA - ELECCION DE DELEGADOS - DISTRITO N° 1 - (AREA URBANA) - CONVOCATORIA - Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, tenemos el agrado de convocar a los señores Asociados de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Leones Limitada, domiciliados en el Area Urbana de la ciudad de Leones, a la Asamblea Electoral de Distrito a realizarse el día doce (12) de Enero del año dos mil veinti

tidós, a las 20,30 horas (Veinte y treinta horas), en el local de la Cooperativa, sito en Bvard Colón N° 1089 de esta ciudad, para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA" 1º) Designación de dos (2) Asambleístas para cumplimentar las exigencias del Artículo N° 30 inciso "e" del Estatuto Social. 2º) Elección de quince (15) Delegados Titulares y quince (15) Delegados Suplentes para representar a los Asociados domiciliados en el Area Urbana de la ciudad de Leones - Distrito N° 1 - en las Asambleas de la Cooperativa (Art. N° 30, Inc. "b"). LEONES, Diciembre de 2021.- COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LEONES LIMITADA. FDO: NORBERTO ANGEL ROSSETTI (SECRETARIO) - DANIEL OSCAR FRANCESCO (PRESIDENTE).

1 día - N° 357975 - \$ 959,75 - 28/12/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

RÍO SEGUNDO - MARIA FABIANA ZILKOUSKY DNI 20.279.482, domiciliada en San Juan 705 de Río Segundo Prov. de Córdoba; JOAQUÍN GRUNDEL DNI 37.813.572, domiciliado en calle Córdoba 738 de Río Segundo Prov. de Córdoba; y VICTORIA GRUNDEL DNI 39.249.785, domiciliada en calle San Juan 705 de Río Segundo Prov. de Córdoba; titulares de derechos y acciones en virtud del AUTO NÚMERO 283 de fecha 15 junio de 2021 donde fueron declarados únicos y universales herederos del causante GRUNDEL RODOLFO JUAN DNI 18.506.544 titular registral del Fondo de Comercio objeto de la presente transferencia, en tal carácter VENDEN Y TRANSFIEREN FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA SAN JUAN", sito en San Juan 705 esquina Sobremonde de la Localidad de Río Segundo de la Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: MARCHIORI TARTUFOLI LUCILA JANET DNI 35.020.389, domiciliada en Bv. Argentino Nro. 573 de la Localidad de Pilar, Prov. de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 356911 - \$ 2904,35 - 30/12/2021 - BOE

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, Sra. Liliana Beatriz VICH, D.N.I. N° 6.492.596, con domicilio en Av. Juan B. Justo N° 9309, de la Ciudad de Córdoba, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio del rubro farmacia y perfumería (ventas al por menor en farmacias de productos medicinales), establecimiento situado en Av.

Juan B. Justo N° 9309, de B° Guinazú, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, todo ello a favor de OSCAR PERNOCHI S.A. Matrícula N° 2653-A, CUIT 30-68978301-1, con domicilio en 24 de Septiembre N° 802, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones por el término de ley, por ante los Dres. César Maldonado MP 1-27792 y Alejandro A. Tamagnini MP 1-35320, en domicilio sito en 9 de Julio N° 183, 2° Piso, Of. "C", de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

5 días - N° 356977 - \$ 3719,25 - 28/12/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ABUNDANCIA MARIA S.R.L.

RIO CUARTO

CUIT 30-71534664-4, Inscripción RPC: Mat. 20-139 B;08/03/2017. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. Por acta de fecha 28/10/2021, la totalidad de los socios, Sres: María Elena BIASI, D.N.I. Nro. 13.090.192, C.U.I.T. Nro. 27-13090192-7, viuda, con domicilio real en calle Suipacha Nro. 396 de la ciudad de Río Cuarto; Franco Abel BERGIA, D.N.I. Nro. 33.359.609, C.U.I.T. Nro. 20-33359609-2, casado en primeras nupcias con la Sra. Daiana Mercedes LEBRINI, con domicilio real en Casa 10, Barrio "El Reparo"; y especial en Suipacha N° 396, ambos de la ciudad de Río Cuarto; y Martín Alejandro LANDONI, D.N.I. Nro. 34.590.725, C.U.I.L. Nro. 20-34590725-5, soltero, con domicilio real en Sarmiento Nro. 1835 de Río Cuarto, todos de la pcia. De Córdoba; convienen por unanimidad modificar el contrato social en relación a su Art. 8, eliminando la gerencia de producción, designando al Sr. Franco Abel BERGIA como Socio Gerente Titular, quien mantiene domicilio especial, y al Sr. Martín Alejandro LANDONI como Socio Gerente Suplente, quien constituye domicilio especial en Suipacha N° 306 de la misma ciudad, quien acepta el cargo en el mismo acto. Como consecuencia de lo expresado el artículo quedará redactado en lo sucesivo de la siguiente manera: "OCTAVA. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad será unipersonal a cargo de un gerente titular y uno suplente, siendo investido con el cargo de Gerente Titular el Socio Franco Abel BERGIA, quien mantiene domicilio especial en calle Suipacha Nro. 396 de la ciudad de Río Cuarto y con el cargo de Gerente SUPLENTE el Sr. Martín Alejandro LANDONI, quien constituye domicilio especial en calle Suipacha Nro. 396 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, siendo ambos cargos de-

signados por tiempo indeterminado. El Gerente titular ejercerá las funciones y facultades que a continuación se detallan: tendrá la dirección y administración de la sociedad, en su calidad de tal podrá realizar las operaciones útiles y necesarias para el cumplimiento del objeto social, las que enumerativamente a continuación se consignan: a) realizar todos los actos de propios de la administración de la sociedad, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y celebrar contratos incluidos lo de fideicomiso, actuando en calidad de fiduciante o fiduciario. b) Intervenir en todo género de licitaciones públicas o privadas. c) Tomar en préstamo dinero en oro o papel sellado, cédulas, bonos u otros papeles cotizables en los bancos oficiales o particulares o de cualquier entidad o persona, con o sin garantías reales o personales. d) Depositar en los bancos dinero o valores de cualquier especie, en cuentas corrientes, cajas de ahorro o apremio. e) Extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia de este contrato. f) Librar, descontar y de cualquier modo, negociar en los bancos, bolsas o con cualquier persona o entidad pública del país o del extranjero, letras de cambio, giros, cheques, vales, pagaré, títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de crédito públicos o privados, interviniendo la sociedad, como girante, endosante, aceptante o en cualquier otro carácter, amortizar, renovar o cancelar iguales documentos, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por establecimientos bancarios o particulares y hacer manifestaciones o denuncia de bienes. g) Percibir sumas de dinero, créditos y efectos de cualquier naturaleza. h) Efectuar toda clase de pagos, aún extraordinarios. i) Renunciar o aceptar renunciaciones de derecho, reconocer o desconocer obligaciones, renovarlas, transarlas, extinguirlas o compensarlas aunque fueran anteriores a la existencia de la sociedad y hacer o aceptar remisiones quitas de deudas o esperas. j) Conferir y aceptar poderes generales y especiales, revocarlos o sustituirlos. k) Intervenir en defensa de los intereses sociales de toda clase de juicio, ejercitando por sí o por intermedio de apoderado, las gestiones u acciones que le confieren las leyes de fondo y forma como actores, demandados o cualquier otro carácter, pudiendo reconvenir, transar o desistir de los juicios, oponer o renunciar prescripciones u otros derechos adquiridos, prestar o exigir fianzas, arraigos u otras cauciones procesales, comprometer las causas a juicio de árbitro, juris o amigables componedores, renunciar al derecho o apelar, formular protestas y protocolizar documentos de todo género. l) Constituir, trasferir, adquirir o extinguir derechos

reales, adquirir o enajenar por cualquier concepto títulos, bienes inmuebles, dividir o cancelar condominio de los mismos, constituir, reconocer o hacer hipotecas, servidumbre, usufructos m) Permutar, ceder, dar en locación bienes inmuebles. n) administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, o) Aceptar, ceder o transferir créditos o deudas hipotecarias. p) Adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles registrables y derecho de acciones. q) Constituir, aceptar o transferir prendas civiles, comerciales. r) Tomar dinero en préstamos garantizados con derechos reales o sin garantías. El conjunto de facultades incluidas en la presente reseña es meramente enunciativa y ejemplificativa, quedando establecido que el gerente general podrán realizar cuanto acto fuere menester para el mejor cumplimiento de su mandato, incluidas las facultades especiales requeridas para realizar los actos previstos en el Art. 9 del decreto ley 5965/63 y Art. 375, Inc. g, h, i, m del Código Civil y Comercial de la Nación. Compete también al Gerente, representar a la sociedad ante organismos nacionales, provinciales o municipales, incluso Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP-, Dirección General de Rentas, Registros Seccionales de la Propiedad el Automotor y de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarios de Estado, Tribunales Ordinarios o Federales de cualquier provincia argentina o ante cualquier repartición estatal; instituciones bancarias públicas y privadas, instituciones de créditos y préstamos, empresas y o comerciantes particulares. En ejercicio de sus facultades, el GERENTE GENERAL NO podrá comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito en provecho particular de los socios o de terceros y en garantías, avales o fianzas de ninguna naturaleza, salvo para realizar operaciones propias de la actividad comercial de la empresa y objeto de la sociedad".

1 día - N° 356670 - \$ 3316,20 - 28/12/2021 - BOE

ESTABLECIMIENTO LAS MARÍAS S.R.L.

(C.U.I.T. 33-70905948-9).- Cambio de domicilio social. Cambio de sede social. Modificación Contrato Social.- 1) FECHA: 02/03/2021, Acta de Modificación Parcial de Cláusula Primera de Contrato Social – Domicilio y Sede Social.- 2) PRIMERO: DENOMINACIÓN. DOMICILIO. DIRECCIÓN o SEDE. La sociedad girará bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTO LAS MARÍAS SRL" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, estableciéndose su Sede Social en calle Lamadrid Nro. 133 de la misma ciudad

de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias, en cualquier parte del país o del exterior, asignándole capital o no, para su giro comercial".

1 día - N° 356842 - \$ 385,30 - 28/12/2021 - BOE

PUYEN S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 07/07/2014 se aprobó la reforma del art. 1 del estatuto, cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituyendo domicilio social en Av. Córdoba 1711, piso 7º, oficina "M", CABA.

1 día - N° 357092 - \$ 115 - 28/12/2021 - BOE

QUIMBAL S.A.S.

Constitución de fecha 26/11/2021 por Escisión de Harmont SA, CUIT 33-71004657-9, según Asamblea General Extraordinaria N°24 del 26/11/2021. Socios: 1) Pablo Esteban Jalil, D.N.I. N°30.331.787, CUIT N°20-30331787-3, nacido el día 12/08/1983, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Santa Marta 3987 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) Nicolás Alejandro Jalil, D.N.I. N°32.239.726, CUIT N°20-32239726-8, nacido el día 30/03/1986, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión Docente, con domicilio real en calle Manzana 8, Lote 12, Sección B, Villa Quimbaletes, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 3) Gloria Noemí Jalil, D.N.I. N°11.976.510, CUIT N°27-11976510-8, nacido el día 06/03/1956, estado civil viuda, nacionalidad argentina, de profesión Analista en sistemas, con domicilio real en calle Esposos Curie 1614 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 4) Patricia Mónica Jalil, D.N.I. N°17.533.114, CUIT N°27-17533114-5, nacido el día 09/07/1965, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, de profesión Periodista, con domicilio real en Pasaje Patricios 1420 Barrio Crisol, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: QUIMBAL S.A.S. Sede Social en calle Esposos Curie N°1557 Bº Crisol Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes activi-

dades: COMERCIAL: La compra, venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera.- El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial.- INDUSTRIAL: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera.- INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gaseoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos cuatro (\$9.492.204,00), representado por nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos cuatro (9.492.204) acciones, de pesos uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Pablo Esteban Jalil, suscribe la cantidad de un millón doscientos sesenta y cinco mil quinientas noventa y seis (1.265.596) acciones, por un total de pesos un millón doscientos sesenta y cinco mil quinientas noventa y seis (\$1.265.596,00). 2) Nicolás Alejandro Jalil, suscribe la cantidad de un millón doscientos sesenta y cinco mil quinientas noventa y seis (1.265.596) acciones, por un total de pesos un millón doscientos sesenta y cinco mil quinientas noventa y seis (\$1.265.596,00). 3) Gloria Noemí Jalil, suscribe la cantidad de tres millones cuatrocientos ochenta mil quinientos seis (3.480.506) acciones, por un total de pesos tres millones cuatrocientos ochenta mil quinientos seis (\$3.480.506,00). 4) Patricia Mónica Jalil, suscribe la cantidad de tres millones cuatrocientos ochenta mil quinientos seis (3.480.506) acciones, por un total de pesos tres millones cuatrocientos ochenta mil quinientos seis (\$3.480.506,00). Administración: La administración estará a cargo de la Sra: Gloria Noemí Jalil, D.N.I. N°11.976.510, quien revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual. El

Sr. Diego Martin Orellano, D.N.I. 29.252.071, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. Gloria Noemí Jalil, D.N.I. N°11.976.510. Durará su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año.

1 día - N° 357138 - \$ 2537,63 - 28/12/2021 - BOE

DICON S.R.L.

PRORROGA DE LA SOCIEDAD

Se hace saber que en asamblea de socios, por acta de fecha 26 de noviembre de 2.021, la totalidad de los socios de "Dicon SRL" José Luis Carignano D.N.I. 12.995.058 y Santiago Nicolás Bobadilla D.N.I. 32.281.945, por unanimidad resolvieron la prórroga del plazo de duración de la sociedad, quedando redactada la cláusula segunda del contrato social: "La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años más, a partir del primero de Octubre de Dos Mil Veintidós, por prórroga de su plazo."

1 día - N° 357917 - \$ 442,10 - 28/12/2021 - BOE

AMARANTES S.A.S.

Constitución de fecha 26/11/2021 por Escisión de Harmont SA CUIT 33-71004657-9, según Asamblea General Extraordinaria N°24 del 26/11/2021. Socios: 1) Pablo Esteban Jalil, D.N.I. N°30.331.787, CUIT N°20-30331787-3, nacido el día 12/08/1983, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Santa Marta 3987 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) Nicolás Alejandro Jalil, D.N.I. N°32.239.726, CUIT N°20-32239726-8, nacido el día 30/03/1986, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión Docente, con domicilio real en calle Manzana 8, Lote 12, Sección B, Villa Quimbaletes, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 3) Gloria Noemí Jalil, D.N.I. N°11.976.510, CUIT N°27-11976510-8, nacido el día 06/03/1956, estado civil viuda, nacionalidad argentina, de profesión Analista en sistemas, con domicilio real en calle Esposos Curie 1614 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 4) Patricia Mónica Jalil, D.N.I. N°17.533.114, CUIT N°27-17533114-5, nacido el día 09/07/1965, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, de profesión Periodista, con domicilio real en Pasaje Patricios 1420 Barrio Crisol, de la ciudad de Córdoba, De-

partamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: AMARANTES S.A.S. Sede Social en Pasaje Patricios N°1420 B° Crisol Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIAL: La compra, venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera- El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial.- INDUSTRIAL: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera.- INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico.- CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gaseoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos cuatro millones ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa y tres. (\$4.128.493,00), representado por cuatro millones ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa y tres (4.128.493) acciones, de pesos uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Pablo Esteban Jalil, suscribe la cantidad de quinientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y dos (550.452) acciones, por un total de pesos quinientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y dos (\$550.452,00). 2) Nicolas Alejandro Jalil, suscribe la cantidad de quinientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y dos (550.452) acciones, por un total de pesos quinientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y dos (\$550.452,00). 3) Gloria Noemí Jalil, suscribe la cantidad de un millón quinientas trece mil setecientos noventa y cinco (1.513.795) acciones, por un total de pesos un millón quinientas trece mil setecientos noventa y cinco (\$1.513.795,00). 4) Patricia Mónica Ja-

lil, suscribe la cantidad de un millón quinientas trece mil setecientos noventa y cuatro (1.513.794) acciones, por un total de pesos un millón quinientas trece mil setecientos noventa y cuatro (\$1.513.794,00). Administración: La administración estará a cargo de la Sra: Patricia Mónica Jalil, D.N.I. N°17.533.114, quien revestirá el carácter de administradora Titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual. La Sra. Maria Fernanda Orellano, D.N.I. 28.345.431, en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. Patricia Mónica Jalil, D.N.I. N°17.533.114. Durará su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año.

1 día - N° 357140 - \$ 2522,79 - 28/12/2021 - BOE

UVA20 S.A.S.

Constitución de fecha 26/11/2021 por Escisión de Harmont SA, CUIT 33-71004657-9, según Asamblea General Extraordinaria N°24 del 26/11/2021. Socios: 1) Pablo Esteban Jalil, D.N.I. N°30.331.787, CUIT N°20-30331787-3, nacido el día 12/08/1983, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Santa Marta 3987 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) Nicolás Alejandro Jalil, D.N.I. N°32.239.726, CUIT N°20-32239726-8, nacido el día 30/03/1986, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión Docente, con domicilio real en calle Manzana 8, Lote 12, Sección B, Villa Quimbaletes, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 3) Gloria Noemí Jalil, D.N.I. N°11.976.510, CUIT N°27-11976510-8, nacido el día 06/03/1956, estado civil viuda, nacionalidad argentina, de profesión Analista en sistemas, con domicilio real en calle Esposos Curie 1614 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 4) Patricia Mónica Jalil, D.N.I. N°17.533.114, CUIT N°27-17533114-5, nacido el día 09/07/1965, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, de profesión Periodista, con domicilio real en Pasaje Patricios 1420 Barrio Crisol, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: UVA20 S.A.S. Sede Social en calle Félix Frías N°344 3º Piso Of. "G", de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: **COMERCIAL:** La compra, venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera.- **El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial.- INDUSTRIAL:** La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera.- **INMOBILIARIA Y FINANCIERA:** La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- **CONSTRUCTORA:** Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gaseoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. **Capital:** El capital social es de pesos tres millones trecientos cuarenta mil setecientos cincuenta y cinco (\$3.340.755,00), representado por tres millones trecientos cuarenta mil setecientos cincuenta y cinco (3.340.755) acciones, de pesos uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Pablo Esteban Jalil, suscribe la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintidós (445.422) acciones, por un total de pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintidós (\$445.422,00). 2) Nicolas Alejandro Jalil, suscribe la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintidós (445.422) acciones, por un total de pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintidós (\$445.422,00). 3) Gloria Noemí Jalil, suscribe la cantidad de un millón doscientas veinticuatro mil novecientas cincuenta y cinco (1.224.955) acciones, por un total de pesos un millón doscientas veinticuatro mil novecientas cincuenta y cinco (\$1.224.955,00). 4) Patricia Mónica Jalil, suscribe la cantidad de un millón doscientas veinticuatro mil novecientas cincuenta y seis (1.224.956) acciones, por un total de pesos un millón doscientas veinticuatro mil novecientas cincuenta y seis (\$1.224.956,00). **Administración:** La administración estará a cargo del Sr: Pablo Esteban Jalil, D.N.I. N°30.331.787, quien revestirá el carácter de administrador Titu-

lar. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual. El Sr. Nicolás Alejandro Jalil, D.N.I. N°32.239.726, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. **Representación:** la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Pablo Esteban Jalil, D.N.I. N°30.331.787. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. **Fiscalización:** La sociedad prescinde de la sindicatura. **Ejercicio Social:** 31 de agosto de cada año.

1 día - N° 357141 - \$ 2539,75 - 28/12/2021 - BOE

BAL-MA-AVE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/11/2021, en forma unánime, se resolvió renovar las autoridades de "BAL-MA-AVE S.A." por vencimiento de mandato. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: **Presidente:** DIEGO NICOLAS RUPIL, DNI: 22.643.058. **Director Suplente:** RUPIL CAROLINA, DNI 23.819.827 quienes aceptan el cargo para el que fueron electos y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades prevista en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y constituyen domicilio legal en Caseros N° 39 Dpto. 6° "C" de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 357239 - \$ 229,48 - 28/12/2021 - BOE

SAN MILLAN TRADING SA.

ESTACION JUAREZ CELMAN

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/09/2021, en forma unánime, se resolvió renovar las autoridades de "SAN MILLAN TRADING S.A." El Directorio queda conformado de la siguiente manera: **Presidente:** ENRIQUE EMILIANO ESPAÑON DNI 33.830.139. **Director Suplente:** ENRIQUE MARIO ESPAÑON DNI 14.475.956 quienes aceptan el cargo para el que fueron electos y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades prevista en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y constituyen domicilio legal en Ruta 9 Norte, km 718 (zona franca) Estación Juarez Celman, Provincia de Córdoba

1 día - N° 357248 - \$ 242,20 - 28/12/2021 - BOE

CASAS Y TERRENOS S.R.L.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS y DESIGNACION DE LIQUIDADOR SOLICITAR CDI. En la Ciudad de Córdoba, a los 10 días del mes de diciembre del 2021, se reúnen los señores Luis

Fernando TEVEROSKY, DNI 13.247.867, quién lo hace por SI y en representación de: Roberto José TEVEROSKY, DNI 8.263.004, soltero, Oscar Gregorio TEVEROSKY, DNI 5.082.672, Daniel Ricardo TEVEROSKY, DNI 10.845.194, viudo, Flora del Valle ORTIZ, DNI 14.928.818, casada, Julieta Rosana ORTIZ, DNI 17.112.676, casada, y Jorge Enrique TEVEROSKY, DNI 8.243.203, casado y NESTOR EDGARDO TORRES por derecho propio, totalizando ambos el 100% del capital social de la sociedad CASAS Y TERRENOS S.R.L., con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la designación de liquidador de la sociedad: conforme los antecedentes y según surge de la decisión del 100% del capital social por unanimidad se ha resuelto la designación como LIQUIDADOR DEL SR.: LUIS FERNANDO TEVEROSKY D.N.I. 13.247.867. Es aprobado por unanimidad por todos los socios que representan el 100% del capital 2°) Tramite judicial correspondiente a la designación respectiva: Se adjunta a la presente la designación respectiva del Juzgado firmado digitalmente por la prosecretaria: BORRACCIO JOSEFINA BEATRIZ DEL VALLE, Es aprobado por unanimidad por todos los socios que representan el 100% del capital 3°) Análisis de informes presentados referidos a la situación de la sociedad disuelta: El Sr. Liquidador designado deja constancia e informa acerca del relevamiento realizado según documentación aportada e informes certificados de profesionales referido a la situación real de los hechos: a) La sociedad como tal hace más de diez años que no existe como sociedad, desde el punto de vista real operativo ,o sea la realidad económica subyacente de la cuestión, lo cual implica que la tenencia tributaria pertenece y pertenecía a cada uno de los integrantes los cuales tributaban y funcionaban como un condominio de inmueble. Todo ello y a los fines que hubiere lugar y para ello ha solicitado el liquidador las pruebas respectivas las que se adjuntan y constan de: 1) en el caso del socio Néstor Torres a los fines de la probanza de la prescripción respectiva y de la realidad económica adjunta Acta de constatación a favor de Néstor Edgardo Torres escritura numero 72 sección B año 2012 de fecha 29/12/2012, de la cual surge la realidad económica que lo que Torres tenía y ostentaba era la tierra y todo lo que en ella se detalla , en la proporción respectiva, y por ello tributaba, alquilaba poseía etc. 2) En el caso de LUIS FERNANDO TEVEROSKY ,por si y por sus representados, los cuales son tenedores de la participación societaria por cesión que les realizaran los herederos de JUAN FELICIANO MANUBENS CALVET, se ha efectuado un pormenorizado análisis al respecto a los fines

correspondientes de lo cual surge conforme certificación que se adjunta del Cr. MARCELO TOLEDO ,M.P 10-14876-9 , quien certifica debidamente que en los periodos relevado y solicitados o sea desde 2014,AL 2020 la SUCESION DE JUAN FELICIANO MANUBENS CALVET, nunca declaro participación en sociedad y SÍ HA DECLARADO SU TENENCIA DE LA PROPORCION RESPECTIVA DEL INMUEBLE en cuestión, lo cual prueba con total claridad que la realidad económica era y es que no existía la sociedad como tal sino un condominio de la tierra Es aprobado por unanimidad por todos los socios que representan el 100% del capital. 4°) Tareas a realizar encomendadas al LIQUIDADOR con relación a la sociedad disuelta: Conforme la situación a la fecha debe cumplimentados los extremos por tanto el LIQUIDADOR DEBERA: a) PROCEDER A SOLICITAR UNA CDI A LOS FINES DE LA TRAFERENCIA REGISTRAL DEL UNICO BIEN DE LA SOCIEDAD LIQUIDADADA , b) conforme los antecedentes adjuntos realizar la transferencia dominial respectiva a los socios de la sociedad liquidada c) solicitar a los socios los fondos necesarios para los pagos correspondientes d) se designa al ESCRIBANO DANIEL AHUMADA REGISTRO NOTARIAL N° 290. 27 de Abril 351 - 2do piso, Oficina 201. Córdoba (5000) - Argentina A LOS fines de las transferencias dominiales respectivas. e) Publicar la presente a todos los fines que hubiere lugar. Fijando domicilio en su caso en el citado mas arriba del Escribano designado – Es aprobado por unanimidad por todos los socios que representan el 100% del capital - No habiendo más temas que tratar y siendo las 16.30 hs. se levanta la sesión, firmando los asistentes la presente. -

3 días - N° 357346 - \$ 6827,43 - 29/12/2021 - BOE

RAFAEL R. CASALI E HIJOS S.R.L.

En la Ciudad de Córdoba a los 29 días de Noviembre del dos mil veintiuno, siendo las doce horas, en la sede social en Provincias Vascongadas 2363, B° Colón de esta ciudad, se reúnen los socios de "RAFAEL R. CASALI E HIJOS S.R.L." CUIT N°30-55278654-4, Sres Eduardo Rafael Casali DNI 10.376.215 estado civil casado y Fernando Roberto Casali DNI 7.978.570 estado civil soltero. Se encuentra presente la Sra. Patricia Casali DNI 28.657.906 estado civil casada. Encontrándose presentes todos los socios titulares en conjunto de la totalidad de las cuotas suscriptas y representativas del 100% del capital social y con derecho a voto, la presente tiene por objeto considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de los socios que firmarán el acta. 2) Consideración del Acta de fecha nueve de diciembre del año 2020 en relación a: 2i) Ratificación de la cesión de la totalidad de las cuotas sociales del socio Fernando Roberto Casali; 2ii) Rectificación en la conformación del órgano de administración y representación. 3) Tratamiento de la renuncia presentada por el socio Fernando Roberto Casali; 4) Nueva redacción de la CLAUSULA SEXTA del Contrato Social. Se pone a consideración el 1er punto del temario propuesto tomando la palabra Eduardo Rafael Casali quien mociona que la totalidad de los socios presentes -actuales y nueva- firmen el acta, propuesta que se aprueba por unanimidad de votos. Puesto a consideración el segundo orden del día toma la palabra el Sr. Fernando Roberto Casali y propone que previa consideración se transcriba seguidamente el Acta celebrada con fecha 09/12/2020 la cual no pudo ser inscripta oportunamente, lo que es aprobado en forma unánime y se realiza a continuación para su tratamiento: "En la ciudad de Córdoba a 09 días del mes de diciembre de dos mil veinte, se reúnen los socios de "RAFAEL R. CASALI E HIJOS S.R.L." señores Eduardo Rafael CASALI DNI 10.376.215, casado, Fernando Roberto CASALI DNI 7.978.570, soltero y Patricia CASALI, DNI 28.657.906 casada, todos mayores de edad y con domicilio real en calle Copina 1542 de B° Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba, se reúnen previa deliberación y suscriben la presente Acta Modificatoria del Contrato Social de "RAFAEL R. CASALI E HIJOS S.R.L.", acuerdan respecto a la modificación de la cláusula "CUARTA" y "SEXTA" del CONTRATO SOCIAL DE "RAFAEL R. CASALI E HIJOS S.R.L." celebrado con fecha 20 de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, al N° 22, F° 751, T° 4 del 10/04/74 y sus modificaciones también inscriptas en el mismo Registro al N° 837 F° 3001, T° 13, del 08/09/75; y al N°366, F° 1611, T° 3 del 31/03/80; al N° 473 F° 2054, T° 9 del 21/05/86, N° 1193, F° 4905, T° 20 del 28/10/86, N° 1458, F° 6050, T° 25, del 18/12/86, N° 1024, F° 4199, T° 17, del 30/06/92 y N° 920, F° 3931, T° 16 del 27/06/94. Que según CLAUSULA DECIMA CUARTA, los socios se reúnen a los fines de tratar los asuntos concernientes a la marcha de la sociedad. Tratados los puntos del día y teniendo en cuenta la cláusula "CUARTA" y su modificación en el Registro Público de Comercio al N° 1459, F° 6050, T° 25 del 18/12/86 respecto a las cuotas sociales que poseen los socios y que respecto del total de la Cesión de las Cuotas Sociales de las que posee el socio saliente Fernando Roberto CASALI DNI 7.978.570, en un total de 505 quien las cede y transfiere las mismas según Contrato privado entre los mismos, a Patricia CASALI DNI 28.657.906. El socio Eduardo Rafael

CASALI, DNI 10.376.215 presta conformidad a la cesión antes relacionada y nada tiene que observar a la cesión de las cuotas sociales. Quedando en consecuencia, en titularidad de Patricia CASALI DNI 28.657.906, en 505 cuotas sociales y en titularidad del socio Eduardo Rafael CASALI, D.N.I. 10.376.215, 495, lo que sumadas conforman las 1000 CUOTAS SOCIALES que conforman el capital social. Al siguiente punto tratado: los socios acuerdan modificar y queda redactado de la siguiente forma la: CLAUSULA SEXTA: El uso de la firma social estará a cargo de los socios Eduardo Rafael CASALI DNI 10.376.215 y Patricia CASALI DNI 28.657.906, en forma indistinta, en su calidad de Socio Gerente, debiendo suscribir toda la documentación con su firma personal y el sello identificatorio, con la calidad de Socio Gerente y Sociedad que representa, sin limitación de facultades algunas, salvo con la única limitación que le queda terminantemente prohibido a los Socios Gerentes el de comprometer la firma social con fianzas, garantías u operaciones ajenas a la Sociedad o al objeto societario. Las deliberaciones y resoluciones de la reunión de socios serán transcriptas en el Libro de Actas, en el que dejarán constancias de los socios presentes y del porcentaje de capital social que representan, las mismas serán rubricadas por los socios presentes. No habiendo más temas que tratar previa lectura y ratificación firman de plena conformidad los socios reunidos en el lugar y fecha indicado supra." En relación al punto 2i), continúa la palabra el Sr. Fernando Roberto Casali y expresa que conforme fuera informada la Gerencia de la Sociedad y tal como es de conocimiento de todos los presentes con fecha 09/12/2020 por contrato privado se realizó la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de su titularidad, es decir cedió sus 505 cuotas sociales a favor de Patricia CASALI DNI 28.657.906 lo que fue aceptado por el socio Eduardo Rafael CASALI en el acta transcripta quedando en consecuencia Patricia CASALI como socia y titular de las 505 cuotas sociales que conforman el capital social y en titularidad del socio Eduardo Rafael CASALI DNI 10.376.215, 495 cuotas sociales, todo lo que sumado conforman las UN MIL CUOTAS SOCIALES. Luego de una breve deliberación, por unanimidad se aprobó la RATIFICACIÓN de la cesión realizada por instrumento privado de fecha 09/12/2020 quedando conformado el total del capital social en 495 cuotas sociales en titularidad del Sr. Eduardo Rafael Casali y 505 cuotas sociales en titularidad de Patricia Casali. En cuanto al punto 2ii) del Orden del día, que coincide con el segundo punto tratado en el acta de reunión de socios celebrada con fecha 09/12/2020 toma la palabra el Sr. Eduardo Rafael CASALI y expone

que atento no haber sido aceptado el cargo de socia gerente por parte de Patricia CASALI según designación que se realizara en el acta de fecha 09/12/2020 mociona para rectificar dicha designación y dejarla sin efecto, oído lo cual, los socios en forma unánime resuelven dejar sin efecto dicho nombramiento. A continuación se ingresa al tratamiento del punto 3) del Orden del Día. Toma la palabra el Sr. Eduardo Rafael CASALI e indica que en el día de la fecha el Sr. Fernando Roberto CASALI ha comunicado su renuncia al cargo de socio gerente titular motivada en razones estrictamente personales, decisión que a todo evento ratifica con su presencia en este acto. Continúa exponiendo Eduardo R. Casali que a su entender corresponde aceptar la dimisión en razón que ésta no afecta en modo alguno el normal desenvolvimiento de la sociedad, ni reúnen los caracteres de dolosa o intempestiva, mocionando en el sentido de su aprobación. Puesta a consideración se aprueba por unanimidad de votos. Al punto 4) del Orden del Día, los socios previa deliberación, atento la renuncia aceptada acuerdan por unanimidad modificar la CLAUSULA SEXTA del Contrato Social de la siguiente manera: El uso de la firma social estará a cargo del socio Eduardo Rafael CASALI DNI 10.376.215 en su calidad de Socio Gerente, debiendo suscribir toda la documentación con su firma personal y el sello identificatorio, con la calidad de Socio Gerente y Sociedad que representa, sin limitación de facultades algunas, salvo con la única limitación que le queda terminantemente prohibido comprometer la firma social con fianzas, garantías u operaciones ajenas a la Sociedad o al objeto societario. Las deliberaciones y resoluciones de la reunión de socios serán transcritas en el Libro de Actas, en el que dejarán constancias de los socios presentes y del porcentaje de capital social que representan, las mismas serán rubricadas por los socios presentes. No habiendo más asuntos que tratar, se toma nota de lo informado y se levanta la sesión siendo las 13:25hs.

1 día - N° 357377 - \$ 4314,19 - 28/12/2021 - BOE

AMBIENTE S.A.

REFORMA ESTATUTO RATIFICA ELECCIÓN

Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 61 del 29/10/2021 se aprobó la reforma de los artículos 3, 10 y 15, los que quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO 3ro.) Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o

en el extranjero: A) CONSTRUCTORA construcción, compra, venta, desarrollo, administración y/o explotación de todo tipo de bienes inmuebles, viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura incluso los afectados a propiedad horizontal; construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones; proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o ejecución y/o administración y/o construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras civiles, privadas o públicas, como asimismo cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Desarrollo de proyectos de urbanización, obras de infraestructura, propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, parques industriales, división, subdivisión, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones de parques, de dársenas privadas, tanto practicadas en terrenos propios como en los de terceros comitentes, pudiendo incluir en sus servicios y/u obras, los proyectos, planos, mensuras y su gestión de aprobación. Estas actividades incluyen para la propia entidad o para terceros, proyectos y/o cálculos y/o la dirección técnica y la materialización de obras de desmonte y nivelación de tierras, apertura de calles, consolidación o cubierta de suelos, obras pluviales, redes de agua domiciliarias, redes de gas, electrificación y demás obras típicas de urbanización. Compraventa, almacenaje, permuta, importación, exportación y/o distribución de artículos para la construcción de toda clase, inclusive los premoldeados o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones complementarias; materiales, elementos, productos, maquinarias, equipos, accesorios y repuestos, directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de inmuebles, por sistemas tradicionales y/o prefabricados en existencia o a crearse. B) INMOBILIARIA Prestación de servicios inmobiliarios para la comercialización de activos inmobiliarios para pequeños y grandes inversionistas. Realización de estudios de rentabilidad, incidencia de la tierra, nuevos formatos de inversión inmobiliaria y proyección de demanda sostenida; gestión de la inversión de bienes raíces y desarrollo inmobiliario. Operaciones inmobiliarias en todas sus formas, ya sea compra, venta, permuta, leasing, fideicomisos, urbanización, división, subdivisión, explotación, administración y arrendamientos de inmuebles, propios o de terceros, ya sean urbanos, rurales, loteos, parques industriales, clubes de campo, barrios cerrados, incluyendo inmuebles bajo régimen de propiedad horizontal; como también la realización de obras de infraestructura, instalaciones de servicios en general, mantenimiento, limpieza e higiene en inmuebles propios o de terceros. C) HOTELERIA - TURISMO. Desarrollo,

explotación y administración del rubro hotelería, se trate de hoteles propiamente dichos, hosterías, hoteles boutique, residenciales, hospedajes, aparts-hotel, cabañas, bungalows, campings, refugios de montaña, servicios de tiempo compartido, estancias, albergues y/o todo tipo de establecimientos o complejos edilicios vinculados a la hotelería. Alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes establezcan, con o sin desayuno o comidas, intermediación en los servicios de alojamiento. Realización de actividades de promociones turísticas, locales, nacionales y/o internacionales y la contratación de medios publicitarios y de difusión para la publicidad de las actividades turísticas. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos, despacho de equipajes, alquiler de automóviles propios o por cuenta de terceros. D) SERVICIOS DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Podrá registrar, adquirir, ceder y transferir marcas, patentes de invención, aceptar o acordar regalías, ejercer la gestión de negocios y ser licenciataria o franquiciante de marcas, nombres comerciales y/o emblemas. Operar como comisionista, mandataria o ejecutante en operatorias de comercio exterior, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes, contactar a importadores o mayoristas y toda otra diligencia atinente a los bienes relacionados con el objeto social. Intermediación en operaciones de importación y exportación de bienes de capital, de consumo y/o servicios, con personas humanas, jurídicas, o instituciones de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras, para la adquisición y/o provisión de dichos bienes o servicios, contratando todo lo referido a la compra de las mercaderías en la República Argentina o en países extranjeros, su almacenamiento y su transporte en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, realizando además los trámites aduaneros respectivos y su posterior distribución hasta los puntos de consumo. E) FINANCIERAS. Con fondos propios podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos, operaciones de crédito o financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; otorgar toda clase de garantías reales y personales en negocios propios y a favor de terceros, pudiendo además, afianzar y garantizar

obligaciones de terceros -personas humanas o jurídicas- como fiador, avalista o con cualquier otro carácter, incluso constituirse en deudor mancomunado o solidario; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La totalidad de los servicios y actividades descriptos precedentemente, serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias, según se trate en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. ARTICULO 10mo.) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de ocho (8) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. ARTICULO 15to.) La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley General de Sociedades 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. Para el caso que la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, en su caso, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. También la asamblea ratificó la Asamblea General Ordinaria N° 60 del 03/05/2021, aceptó las renunciaciones de los directores titulares electos en la misma Roberto Héctor Amengual (DNI 31.220.400), Martín Guillermo Amengual (DNI 6.699.810), Paulina Amengual

(DNI 28.431.646) y del síndico titular Cr. Gustavo Alejandro Ocampo (DNI N° 16.501.653) y síndico suplente Ab. Juan José Cignetti (DNI 23.954.467) y se designan por tres ejercicios como Director Titular y Presidente a ROBERTO HÉCTOR AMENGUAL [DNI N° 31.220.400] y como Director Suplente a MARTIN GUILLERMO AMENGUAL [DNI N° 6.699.810].-

1 día - N° 357385 - \$ 4656,57 - 28/12/2021 - BOE

BENILU INVERSIONES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 24/11/2021 se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes. Asimismo, y en forma unánime se aprobó la siguiente elección de autoridades de BENILU INVERSIONES S.A., las que tendrán una duración en su cargo de tres (03) ejercicios: Director Titular y presidente: Andrés Sebastián Paladino, DNI 30.540.077, y como Director Suplente: Carlos Alberto Paladino, DNI. 12.157.412. En dicha asamblea los socios decidieron por unanimidad modificar el domicilio de la sede social a la calle Ranqueles N° 162, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 357388 - \$ 297,85 - 28/12/2021 - BOE

APPM SOLUTIONS S.A.

SAN FRANCISCO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 09/11/2021. Socios: 1) EMILIO ALEJANDRO SALOMÓN, D.N.I. N° 31.593.652, CUIT/CUIL N° 20-31593652-8, nacido el día 19/08/1985, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión abogado, con domicilio real en calle Dante Alighieri N° 2986, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARÍA JOSÉ PIJUAN, D.N.I. N° 26.482.372, CUIT/CUIL N° 27-26482372-8, nacido el día 18/04/1978, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión corredor, con domicilio real en calle Senderos del Amanecer N° 30, barrio Solares de San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: APPM SOLUTIONS S.A. Sede: Calle Dante Alighieri N° 2986 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) La compra, venta, creación, fabricación, administración, comercialización, desarrollo, servicios, asesoramiento, distribución, instalación, montaje, perfeccionamiento, reparación, explotación, importación y exportación de todo tipo de software, hardware y cualquier programa, insumo, sistemas, productos, equipos y servicios relacionados con la tecnología. b) Compraventa de licencias de software, consultoría, asesoramiento y gestión de proyectos de desarrollo de software y soporte a usuarios. c) Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descriptas. d) Actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. e) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones, contratos autorizados por la ley, siempre que se relacionen directamente con el objeto social, como importación y exportación de insumos y productos inherentes a su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo aportar capital y participar en sociedades constituidas o que se constituyan en el futuro sean nacionales o extranjeras, integrar uniones transitorias de empresas y todo otro tipo de contratos de colaboración empresarial; firmar y participar de acuerdos de emprendimientos

conjuntos con otras sociedades tanto en el país como en el extranjero, participar en todo tipo de licitaciones, públicas o privadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) EMILIO ALEJANDRO SALOMÓN, suscribe la cantidad de 340 acciones. 2) MARÍA JOSÉ PIJUAN, suscribe la cantidad de 660 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La Presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: 1) Presidente: EMILIO ALEJANDRO SALOMON, DNI 31.593.652; 2) Director Suplente: MARÍA JOSÉ PIJUAN, DNI 26.482.372. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinda de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 357389 - \$ 2941,49 - 28/12/2021 - BOE

SATURNINO ESPAÑON SA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/09/2021, en forma unánime, se resolvió renovar las autoridades de "SATURNINIO ESPAÑON S.A." El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: ENRIQUE MARIO ESPAÑON DNI 14.475.956, - Director Suplente: MARIA ISABEL ESPAÑON DNI 16.744.107, quienes aceptan el cargo para el que fueron electos y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en ninguna de las prohibiciones e in-

compatibilidades prevista en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y constituyen domicilio legal en Igarzabal N° 1908, Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 357251 - \$ 219,94 - 28/12/2021 - BOE

PONCIO S.A.

CAMBIO DE SEDE

Mediante Resolución de fecha 10/06/2021, rectificada mediante Resolución de fecha 18/11/2021, el Directorio de PONCIO S.A., CUIT 33-71410731-9, sociedad inscrita en el Registro Público - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 13461-A, resolvió mudar la sede social a la dirección de sus actuales oficinas administrativas ubicadas en calle José Varela Berro 4154, Barrio Las Magnolias de la Ciudad de Córdoba, departamento capital de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 357390 - \$ 162,70 - 28/12/2021 - BOE

G&G

DESARROLLOS ODONTOLOGICOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha cesión: 10/12/2021. Cedente: Gonzalo Manuel Valle DNI N° 26.546.980, 43 años, casado, argentino, odontólogo, con domicilio en Chile N°627 -Villa María,Cba; Cesionario: German Alberto Mosquera, DNI N° 27.795.113, 41 años, soltero, argentino, odontólogo, con domicilio en Ramos Mejía N°1660 -Villa María, Cba, y Marina Soledad Gutiérrez, DNI N°29.446.783, 39 años, soltera, argentina, corredor inmobiliaria con domicilio en Los Jazmines N° 325, -Villa Nueva,Cba. DENOMINACION Y DOMICILIO: "G&G DESARROLLOS ODONTOLOGICOS" domicilio legal y administrativo en Ascasubi N°385 Dpto N°1 de la ciudad de Villa Maria, Córdoba.- CUOTAS CEDIDAS: la cantidad de CINCUENTA CUOTAS (50) cuotas sociales que representa el CINCUENTA por ciento (50%) del capital social, en la siguiente proporción 40 cuotas sociales a German Alberto Mosquera y 10 cuotas sociales a Marina Soledad Gutiérrez.- PRECIO TOTAL DE LA CESIÓN: PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000.) que EL CESIONARIO lo abona en dinero en efectivo y en las proporciones correspondientes. CLAUSULAS QUE SE MODIFICAN DEL CONTRATO SOCIAL: QUINTA Y SEXTA del contrato originario, que queda redactada de la siguiente manera: : QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000.-) dividido en CIEN (100) cuotas sociales de pesos UN MIL (\$1.000.-) cada una,

que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio German Alberto Mosquera, noventa (90) cuotas sociales que representa el noventa por ciento (90%) del capital social; el socio Marina Soledad Gutierrez la cantidad de diez (10) cuotas sociales, que representa al diez por ciento (10%) del capital social.- El mismo es integrado en su totalidad en bienes en especie, conforme inventario suscripto por los socios y por Contador Público Nacional, debidamente certificado por el Consejo de ciencias Económicas.- SEXTA: ADMINISTRACION. La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio German Alberto Mosquera quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y su firma obliga a la sociedad.- En el ejercicio de la administración, el gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles y/o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y/o representantes, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier tipo de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias de cualquier clase, efectuar todo tipo de operaciones bancarias con cualquier institución oficial, privada o mixta, del país o del exterior, en la forma y con las condiciones que consideren más conveniente para la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. El gerente desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa.

1 día - N° 357477 - \$ 1584,16 - 28/12/2021 - BOE

VMCBA S.R.L.

ESTATUTO SOCIAL

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los nueve días del mes de diciembre del año Dos mil veintiuno se reúnen el Sr. ROSALES, MARTIN ALBERTO, de nacionalidad Argentina, estado civil casado, de 38 años de edad, D.N.I. N° 30.157.488, de profesión abogado con domicilio en calle Obispo Trejo N°957, Piso 9, Depto. I – B° Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y la Sra. BARRROS, VERONICA MARIA VICTORIA, de nacionalidad Argentina, estado civil casada, de 36 años de edad, D.N.I. N° 31.072.867, de profesión abogada, con domicilio en calle Obispo Trejo N°957, Piso 9, Depto. I – B° Nueva Córdoba de la

Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con- viniendo celebrar el presente contrato de consti- tución de una Sociedad de Responsabilidad Li- mitada, que se regirá por lo estatuido por la Ley de Sociedades (Ley N° 19.550) y las cláusulas que siguen: PRIMERA: Denominación: La Socie- dad girará bajo la denominación de "VMCBA S.R.L." SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Córdoba sin perjuicio de las sucursales, agen- cias, representaciones, filiales, depósitos y co- rresponsalías que podrá establecer en cualquier punto de la Provincia, del país o del exterior. TER- CERA: Duración: La duración de la sociedad se acuerda en noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por otros no- venta y nueve (99) años con el acuerdo unánime que surja en asamblea de socios, y solicitándose la misma antes del vencimiento. CUARTA: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a efectuar: venta al por mayor y al por menor de artículos eléctricos; venta al por mayor y al por menor de artículos electrónicos; venta al por mayor y al por menor de equipos de telefonía móvil; venta al por mayor y al por menor de accesorios eléctricos; venta al por mayor y al por menor de accesorios electrónicos; exportación e importación al por mayor y al por menor de artículos eléctricos; exportación e importación al por mayor y al por menor de artí- culos electrónicos; venta al por mayor y al por menor de equipos de telefonía móvil; exportación e importación al por mayor y al por menor de acce- sorios eléctricos; exportación e importación al por mayor y al por menor de accesorios electróni- cos; reparación de artículos eléctricos; reparaci- ón de artículos electrónicos; reparación de acce- sorios eléctricos; reparación de accesorios electróni- cos; reparación de equipos de telefonía móvil; constitución de sucursales dentro de todo el territorio nacional; constituir sucursales en el extranjero. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar accesoriamen- te y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y que las leyes vigentes autoricen. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ad- quirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. QUINTA: Capital Social: El capi- tal social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000.-), dividido en MIL (1000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100.-) de valor nomi- nal cada una, y que son suscriptas totalmente en éste acto y de la siguiente forma: El Sr. ROSA- LES, MARTIN ALBERTO, D.N.I. N° 30.157.488

suscribe QUINIENTAS (500) cuotas sociales por un valor de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-), del capital y la Sra. BARROS, VERONICA MA- RIA VICTORIA, D.N.I. N° 31.072.867 suscribe QUINIENTAS (500) cuotas sociales por un valor de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) del capi- tal, cuyos importes son integrados en efectivo por cada uno de los socios de acuerdo al si- guiente detalle: El Sr. ROSALES, MARTIN AL- BERTO el CINCUENTA por ciento (50%) o sea QUINIENTAS (500) cuotas sociales, que repre- sentan la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-), y la Sra. BARROS, VERONICA MA- RIA VICTORIA el CINCUENTA por ciento (50%) o sea QUINIENTAS (500) cuotas sociales, que representan la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-). Por lo que el capital queda inte- grado con el CIEN por ciento (100%). SEXTA: La administración, la representación y el uso de la firma social será en forma única, y estará a cargo del socio Sr. ROSALES, MARTIN ALBERTO, D.N.I. N° 30.157.488, quien actúa en calidad de Socio Gerente. El gerente durará en su cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. Tendrá la representación en todos los negocios sociales, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de ter- ceros en operaciones comerciales ajenas al ob- jeto social. SEPTIMA: Facultad del Gerente: El Gerente tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluso aquellos para los cuales la Ley requiera poderes especiales, conforme con el Art. 1.881 del C.C. y 9 del Decreto Ley N° 5965/63.- Podrá, en consecuencia, para el cum- plimiento de los fines sociales, constituir toda cla- se de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, adminis- trar bienes de otros, otorgar poderes especiales y generales, realizar todo contrato o acto por el cual adquieran o enajenen bienes, realizar con- tratos de consignación y comodato, contratar o subcontratar cualquier clase de operaciones, ne- gocios o servicios, operar en cuentas corrientes, cajas de ahorro, tomar préstamos y realizar cual- quier operación bancaria con entidades financia- ras públicas o privadas del País o del exterior.- Se deja constancia de que la presente enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo el socio gerente realizar todo tipo de actos que se relacionen con la socie- dad, salvo los expresamente prohibidos por la Ley o por este contrato. OCTAVA: Deliberación de los Socios: Los socios se reunirán en Asamblea por iniciativa de cualquiera de ellos que lo solicite por considerarlo conveniente. La convocatoria se hará mediante citación dirigida al último domicilio del socio comunicado a la sociedad. Las delibe-

raciones y resoluciones se asentarán en un libro de Actas. NOVENA: Mayorías: El cambio de obje- to, prórroga, transformación, fusión, escisión, como toda modificación del contrato social no prevista en la Ley de Sociedades requerirá la ma- yoría del Capital presente. DECIMA: Voto y Abs- tención: Cada cuota social sólo da derecho a un voto. El socio que, en una determinada opera- ción, tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, tiene obligación de abstenerse de votar los acuerdos respectivos. DECIMAPRIMERA: Fallecimiento de un socio: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad podrá optar por incorporar a los here- deros, debiendo éstos unificar la personería ante la sociedad, o bien proceder a efectuar la compra de las cuotas. Si no se produce la incorporación, la sociedad pagará a los herederos que así lo jus- tifiquen o al administrador de la sucesión, el im- porte correspondiente al valor de las cuotas. DE- CIMOSEGUNDA: Declaración de incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios: En caso de que alguno de los socios sea declarado incapaz o ausente con presunción de fallecimiento, se aplicará la cláu- sula anterior en todas sus parte. DECIMOTER- CERA: Derecho de Acrecer: Ante el retiro, falleci- miento, declaración de incapacidad o de ausencia con presunción de fallecimiento de un socio, los socios que permanecieren en la socie- dad tendrán prioridad inexcusable para adquirir las cuotas del socio saliente. DECIMOCUARTA: Cesión a terceros: Las cuotas sociales no pue- den ser cedidas a terceros extraños a la socie- dad, sin el voto unánime de los socios. Los so- cios tienen derecho de preferencia respecto de terceros en la adquisición de cuotas sociales, debiendo notificar tal decisión al cedente dentro de los treinta (30) días de notificada la cesión, vencido el cual se tiene acordada la conformidad. DECIMOQUINTA: Cesión de Cuotas entre So- cios: La cesión de cuotas entre socios es libre, salvo las limitaciones establecidas por este con- trato. DECIMOSEXTA: Cesión de Cuotas. Efecto: La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el cedente y/o el adquirente entreguen a la Gerencia un ejemplar copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de firmas si fuere por instrumento privado. DECIMOSEPTIMA: Normas de Valuación de las Cuotas Sociales: A los efectos de la determina- ción del valor de las cuotas por fallecimiento, de- claración de incapacidad o de ausencia con pre- sunción de fallecimiento, o retiro de un socio, la misma se realizará de acuerdo con el último ba- lance general, a valor de activos revaluados de conformidad con las disposiciones legales vigen- tes en la materia, adicionándose un valor llave

que se determinará en acuerdo de socios. DECI-MOCTAVA: Ejercicio Económico y Financiero: El ejercicio social cierra el treinta de Junio de cada año. En dicha fecha se practicará un Inventario y Balance General, Estado de Resultados, y demás documentación ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por la Administración a disposición de los socios, a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte (120) días de la fecha de cierre del ejercicio. DECIMONOVENA: Contralor individual de los socios: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. VIGESIMA: Incremento de Capital: Se establece que el Capital se podrá incrementar cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias; la Asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento de Capital en cuanto a montos y plazos de integración. Al aumentarse el capital, se fijarán los aportes de tal forma que se guarde la proporción de cuotas de que cada socio era titular al momento de la decisión. VIGESIMAPRIMERA: Distribución de las Ganancias: Las ganancias no se distribuirán hasta tanto no se cubran las pérdidas del ejercicio anterior. De las Ganancias líquidas y realizadas aprobadas, se hará la siguiente distribución: a) el Cinco por ciento (5%) para constituir el fondo de reserva legal, hasta que alcance el Veinte por ciento (20%) del Capital Social; b) Reservas facultativas y c) el remanente lo distribuirá la Asamblea entre los socios en proporción al Capital integrado por cada uno. VIGESIMASEGUNDA: Retiro de un socio: Notificación: El socio que desee retirarse de la sociedad, deberá ponerlo en conocimiento de los demás socios por telegrama colacionado, con una antelación no menor a treinta (30) días de la fecha del retiro. VIGESIMATERCERA: Disolución anticipada: Si se resolviera la disolución anticipada, el Gerente procederá a la preparación del Balance Final de liquidación, efectuando los pagos; el saldo, si lo hubiera, se dividirá entre los socios en proporción al capital aportado. VIGESIMACUARTA: Subsidiariedad de la Ley de Sociedades: Para todo cuanto no esté expresamente previsto en este contrato, se aplicará en forma subsidiaria lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales. Bajo las cláusulas que anteceden, se deja formalizado el presente contrato de constitución de sociedad, fijando la sede social actual en calle Obispo Trejo N°957, Piso 9, Depto. I – B° Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba de, República Argentina, quedando autorizado el socio gerente Sr. ROSALES, MARTIN ALBERTO, D.N.I. N° 30.157.488 y/o el Dr. Sebastian Sciarretta, D.N.I. N° 31.886.729, Matrícula Provincial 1-38250 a los fines de la so-

licitud y diligenciamiento para la inscripción de la misma ante el Registro Público de Comercio, firmando las partes de plena conformidad y previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo cada parte un ejemplar en este acto.

1 día - N° 357495 - \$ 6199,93 - 28/12/2021 - BOE

SIMPLE COMERCIO S.A.S.

RIO CUARTO

Constitución de fecha 15/11/2021.Socios:1)NAHUEL MARTIN GARIBOLDI, D.N.I. N°31789890,- CUIT/CUIL N° 20317898909, nacido el día 09/06/1986, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Gregorio Miguel De 548, de la ciudad de La Cautiva, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina.Denominación: SIMPLE COMERCIO S.A.S. Sede:Calle Cabrera 786, Piso 6, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1)Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.2)Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.3)Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.4)Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5)Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales.6)Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares,restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales.7)

Creación, producción,elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos,eléctricos y electrónicos.8)Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos,desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales.9)Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,aéreos,marítimos, nacionales o internacionales;organización, reserva y ventas de excursiones,reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes.10)Organización,administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.11) Constituir,instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.12)Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.13) Importación y exportación de bienes y servicios.14)Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$.100000.00),representado por Cincuenta y Un Mil (51000) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias,nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a un voto;Diecinueve Mil (19000) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto; Treinta Mil (30000) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, preferidas, nominativas, no endosables, de la clase "C" y sin derecho a voto. Suscripción: 1) NAHUEL MARTIN GARIBOLDI,suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NAHUEL MARTIN GARIBOLDI,D.N.I. N°31789890 en el

carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL LUIS ANUNZIATA, D.N.I. N°28785582 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NAHUEL MARTIN GARIBOLDI, D.N.I. N°31789890. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 357497 - \$ 2808,46 - 28/12/2021 - BOE

MEGA BAZAR SA

RIO TERCERO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/11/2021, se resolvió designar por tres ejercicios al Sr. Stagnoli Miguel Angel, DNI 21.883.991 como Director Titular y Presidente; y a la Sra. Alaniz Mariangeles Haydee, DNI 23.371.356, como Director Suplente. Todos fijan domicilio especial en calle Vélez Sarsfield 340, ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba; y declaran bajo juramento que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Por unanimidad se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 357524 - \$ 195,56 - 28/12/2021 - BOE

EL MERCADITO NATURAL SRL

1) GARCIA NOE, AUGUSTO GABRIEL, DNI: 27.013.301, 42 años, argentino, 27/11/1978, comerciante, soltero, domicilio Ituzaingó 1056, ciudad de Córdoba y BERMUDEZ RUSSO, ANA ROMINA, DNI: 31.868.890, 35 años, argentina, 26/12/1985, comerciante, soltera, domicilio Río Negro 769, ciudad de Córdoba 2) Instrumento privado del 23/08/2021. 3) EL MERCADITO NATURAL SRL. 4) Sede Social: Paraná 526, Piso 5, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba 5) Objeto: a) Comerciales: venta por mayor y menor de productos de dietética y herboristería a granel. Erigir establecimientos y/o locales comerciales para la realización de ventas, armado de franquicias y/o almacenes propios y para terceros. Venta por mayor y menor a través de productos o soportes multimedia (tiendas online). Reparos y envíos a domicilio por menor y por mayor; atención al público; asesoramiento comercial, desarrollo de productos con marca propia y/o para terceros; capacitaciones; representación de marca propia y de terceros, desarrollo de

gestión comercial, adquisición y alquiler de maquinaria, importación de productos; b) Logística, transportes, fletes terrestres y almacenamiento de mercaderías: coordinación, gestión, transporte, flete, almacenaje y fraccionamiento de todo tipo de mercaderías dentro y fuera del país con vehículos propios y/o de terceros vinculados directamente con el objeto social; c) Armado de estructuras y mobiliario: armado de estructuras y mobiliario en general vinculados al objeto social. Para el cumplimiento de todas las actividades enunciadas, la Sociedad podrá actuar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, como propietarios, consignatarios o concesionarios, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 200.000. representado por 200 cuotas de valor \$1000 cada una. GARCIA NOE AUGUSTO GABRIEL: 100 cuotas equivalentes a \$100.000 mediante aporte en especie de bienes de uso y BERMUDEZ RUSSO ANA ROMINA: 100 cuotas equivalentes a \$100.000 mediante aporte en especie de bienes de uso y 8) Gerencia: BERMUDEZ RUSSO ANA ROMINA. Acepta cargo y fija domicilio especial en sede social 9) Cierre: 31/12 de cada año. 10) Fiscalización: será obligatoria cuando alcance el capital social fijado en art. 299, inc 2° del LGS. 11) Autorizado según Actuación Notarial A018212068, 23/08/2021 María Belén Martínez Helguero- Acta 97, Folio 70, Libro 7, Registro 2.

1 día - N° 357546 - \$ 1191,96 - 28/12/2021 - BOE

ROMANETO EXPRESS S.R.L.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Reunión de Socios del 22/12/2021, se resuelve por unanimidad designar al Sr. RAMIRO RUIZ, DNI 33.975.406 como Socio Gerente por el plazo de tres (3) ejercicios económicos.

1 día - N° 357587 - \$ 115 - 28/12/2021 - BOE

DIPAEMA S.A.

VILLA MARIA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por medio de Acta Asamblea Ordinaria N° 9, de fecha 11/11/2021 se resolvió por unanimidad ratificar las decisiones tomadas en la Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 17/06/2021, en la cual, en el punto 2) de la misma se procedió a la designación del directorio por el plazo de tres ejercicios. En la misma resultaron electos como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Destefanis Diego Alberto, D.N.I. N° 24.617.865, con domicilio

real en calle Rucci N° 681 – Villa María – Provincia de Córdoba, como DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Destefanis Pablo Matias , D.N.I. N° 29.446.859, con domicilio real en calle Catamarca N° 1696 – Villa María - Provincia de Córdoba, como DIRECTOR TITULAR: Destefanis Emanuel Federico, D.N.I. N° 33.045.669; con domicilio real en calle Catamarca N° 1735 – Villa María –Provincia de Cordoba y como DIRECTORA SUPLENTE a: Cuello Norma Beatriz, D.N.I. N° 10.835.492; con domicilio real en calle Catamarca N° 1735 – Villa María– Provincia de Córdoba.

1 día - N° 357512 - \$ 429,29 - 28/12/2021 - BOE

NET - LOG S.A.

VILLA ALLENDE

ELECCIÓN NUEVO DIRECTORIO

Por Asamblea Ordinaria de fecha 26/11/2021, se resolvió por unanimidad designar, por tres ejercicios, el nuevo Directorio, designando como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a: RICARDO OSCAR PELLEGRINI, D.N.I. N° 11.004.863, CUIT N° 20-11004863-8; y como DIRECTOR SUPLENTE a: ROBERTO ANTONIO ARNOLDT , D.N.I. N° 11.784.712, CUIT N° 20-11784712-9. Los directores designados fijan como domicilio especial en calle San Clemente N° 1.324 – B° San Alfonso – Villa Allende – Córdoba.

1 día - N° 357634 - \$ 181,78 - 28/12/2021 - BOE

TPN ARGENTINA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS, ELECCIÓN DE NUEVO GERENTE, SEDE SOCIAL Y OBJETO SOCIAL

Por contrato de cesión de cuotas del 02.12.2021, con firmas certificadas el 09.12.2021, el socio cedente Guillermo Luis TABORDA, DNI 27248015, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Maximiliano VERA BARROS, DNI 24692239, CUIT 20246922390, argentino, casado, abogado, nacido el 15.6.1975 y domiciliado en Juan A. Cortejarena 3868, B° URCA de Córdoba Capital. Por contrato de cesión de cuotas del 02.12.2021 con firmas certificadas el 09.12.2021 y el 15.12.2021, la socia cedente Ivana Noelia PORTA CECATO, DNI 25937100 cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Maximiliano VERA BARROS, DNI 24692239, CUIT 20246922390, argentino, casado, abogado, nacido el 15.6.1975 y domiciliado en Juan A. Cortejarena 3868, B° URCA de Córdoba Capital. Por contrato de cesión de cuotas sociales del

03.12.2021 con firmas certificadas el 09.12.2021, el socio cedente Maximiliano VERA BARROS, DNI 24692239 cedió la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente manera: la cantidad de 100 cuotas al socio Héctor David BAZAN, DNI 29030535, CUIT 20290305358, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22.8.1981, domiciliado en Aviador Almonacid 4394 de la ciudad de Córdoba y la cantidad de 100 cuotas a la socia Claudia Soledad MORALES, DNI 28655168, CUIT 27286551683, argentina, soltera, comerciante, nacida el 31.3.1981, domiciliada en López de la Peña 3387, B° José Ignacio Díaz 1° sección, Córdoba Capital. Por acta de socios del 04.12.2021 con firmas certificadas el 09.12.2021, por unanimidad de socios se resolvió: I) Fijar la sede social en calle Aviador Almonacid 4394, B° San Roque, Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. II) Modificar el artículo "5" del Estatuto Social: designar en el cargo de gerente a Héctor David BAZAN, DNI 29030535, quien constituye domicilio especial en la sede social. III) Ratificar los dos contratos de cesión de cuotas sociales del 02.12.2021 y el contrato de cesión de cuotas sociales del 03.12.2021. IV) Modificar el artículo "4" del Estatuto Social: El capital es de pesos Veinte Mil (\$20.000) representado por 200 cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una. Suscripción: Héctor David BAZAN suscribe la cantidad de 100 cuotas y Claudia Soledad MORALES suscribe la cantidad de 100 cuotas. V) Modificar el artículo "2" del Estatuto Social: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros a: 1) Comercialización y distribución, en el país o en el extranjero, importación y exportación de libros electrónicos, libros digitales, e-books y demás publicaciones bibliográficas en soportes digitales, ya sea para entornos web o no. 2) Capacitación en la utilización y comercialización de libros electrónicos, libros digitales, e-books y demás publicaciones bibliográficas en soportes digitales, ya sea para entornos web o no. 3) Comercialización y distribución, en el país o en el extranjero, importación y exportación de soportes físicos y hardware para libros electrónicos, libros digitales, e-books y demás publicaciones bibliográficas digitales, ya sea para entornos web o no. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos

informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos excepto Fideicomisos Financieros y demás figuras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 357708 - \$ 3780,05 - 28/12/2021 - BOE

FOXUS S.A.

Constitución: de fecha 10 de diciembre de 2021. Socios: 1) Juan Arnoldo MOLINA, D.N.I. 14.476.510, CUIT/CUIL 23-14476510-9, nacido el día 15/07/1960, de 61 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mariano Fraguero 1171, Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, y 2) Adriana Virginia PASCUALINI, D.N.I. N° 20.532.884, CUIT/CUIL 27-20532884-5, nacida el 06/01/1969, de 52 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mariano Fraguero 1171, Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FOXUS S.A. Sede: Mariano Fraguero 1171, Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del instrumento constitutivo en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, locación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por

cien mil (100.000) acciones, de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción: 1) Juan Arnoldo MOLINA, suscribe la cantidad de sesenta mil (60.000) acciones. 2) Adriana Virginia PASCUALINI, suscribe la cantidad de cuarenta mil (40.000) acciones. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Juan Arnoldo MOLINA, D.N.I. 14.476.510. 2) Director Suplente: Adriana Virginia PASCUALINI, D.N.I. N° 20.532.884, ambos con domicilio especial en Mariano Fraguero 1171, Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 de Noviembre de cada año.

1 día - N° 357720 - \$ 2691,20 - 28/12/2021 - BOE

AGROCEIBA S.A.S.

HUINCA RENANCO

EDICTO RECTIFICATIVO Y RATIFICATIVO

Se rectifica edicto N° 355183 del 17.12.2021: debió decir "Instrumento Constitutivo del 08/11/2021 ..."; "DENOMINACION: AGROCEIBA S.A.S."; "EJERCICIO SOCIAL: 31/12" Dejando salvados así dichos errores. Se ratifica el edicto citado en su totalidad.

1 día - N° 357739 - \$ 210,10 - 28/12/2021 - BOE

LA FORTALEZA S.R.L.

Por Acto Constitutivo del 19 de Julio del año 2021, los socios Raquel Alejandra Camurri, DNI 17.003.656, CUIL: 27-17003656-0, argentina, nacida el 20 de Enero de 1965, viuda, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Deán Funes 5230 B° San Ignacio, Cba, Diego Alberto Lescano, DNI 32.875.227, CUIL: 20-32875227-2, argentino, nacido el 19 de Febrero de 1987, casado, de profesión médico veterinario, con domicilio

real en Lote 42, Mza 1 B° Valle del Golf, Malagueño, Pablo Francisco Lescano, DNI 35.573.076, CUIL: 20-35573076-0, argentino, nacido el 05 de Setiembre de 1990, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Deán Funes N° 5230 B° San Ignacio, Cba y Brian Agustín Lescano, DNI 41.827.793, CUIL: 23-41827793-9, argentino, nacido el 21 de abril de 1999, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Deán Funes N° 5230 B° San Ignacio, Cba, todos de la pcia de Cba, constituyen "LA FORTALEZA S.R.L." con sede y domicilio social en calle Dean Funes 5230, B° San Ignacio, ciudad de Cba, pcia de Cba y su domicilio legal en la jurisdicción de la Pcia de Cba, Rep Arg. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tendrá por objeto rea-lizar por su cuenta, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) de Abastecedor, Matarife, consignatario la cual consisten en el comercio, industrialización y/o cualquier actividad de las cadenas comerciales agropecuarias y alimentarias, para poder realizar sus actividades de producir, comprar, vender, distribuir, fraccionar todo tipo de productos agropecuarios y ganaderos al por mayor y al por menor de los derivados de carnes rojas, blanca, de cerdo, pollo y de pescados, como así también quesos, fiambres, carnes envasadas al vacío y productos regionales o artesanales como dulces, nueces, aceitunas, bebidas con y sin alcohol, siendo el presente detalle meramente enunciativo y, abarcando los productos que se puedan vender en un mini mercado como verduras y frutas; b) venta de carnes exóticas, tales como carnes de ciervo, conejos, etc., siendo el detalle meramente enunciativo; c) la producción de animal de bovino, porcino y de cualquier otra especie; d) producción de venta de productos avícolas. Pudiendo con esa finalidad realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por su propia cuenta o asociada otra empresa o de terceros tanto el territorio nacional como en el extranjero y además podrá otorgar franquicias. Para ello podrá adquirir, ceder, transferir, gravar, locar, donar, permutar y realizar la explotación en todos sus formas y/o comercialización, como también la importación y exportación, distribución y/o comercialización de bienes relacionados con su objeto social pudiendo para ello llevar a cabo asociaciones y/o uniones transitorias con particulares y/o empresas nacionales y/o extranjeras con aportes o recepción de capitales relacionados con el objeto social. Para el mejor funcionamiento de los fines está facultada para ejercer todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social y que están expresamente autorizados por la ley o este con-

trato; teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 500.000 dividido en 500 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1.000 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones, el Sr. Diego Alberto Lescano, 125, la Sra. Raquel Alejandra Camurri, 125, el Sr. Pablo Francisco Lescano, 125 y el Sr. Brian Agustín Lescano, 125. Las cuotas suscriptas por cada uno de los socios son totalmente integradas en la proporción en bienes que se consignan en el inventario anexo suscripto por Cr Público Nal Pablo César Cáceres M.P. 10-13517-2. Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de la socia Raquel Alejandra Camurri DNI 17.003.656, en su carácter de socia gerente, siendo la duración en el mismo por tiempo indefinido. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de ella sin limitación de facultades. La Sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 357778 - \$ 3683,15 - 28/12/2021 - BOE

SERVICIOS DE SEGURIDAD JUSTINIANO POSSE SAS

LOCALIDAD: Justiniano Posse, Prov Cba. CONSTITUCION de SAS de fecha 09/11/2021, SOCIOS: 1) JULIO CESAR DIAZ, DNI 14.093.567, CUIT 20-14093567-1 nacido el día 09/07/1960, soltero, Arg, profesión Guardia-Seguridad, Dom Lamadrid 54 de Justiniano Posse, Union, de la Prov de Córdoba, 2) CLAUDIO MARCELO ENCINA, DNI 16.882.478 CUIT 20-16882478-6 nacido el día 23/12/1964, casado, Arg, Guardia-Seguridad, con dom Pte Roca 854, de Justiniano Posse, Union, de la Provincia de Córdoba, Arg, 3) MAURICIO GASTON VIVANCO, DNI 23.161.894, CUIT 20-23161894-6 nacido el 15/05/1973, soltero, Arg, profesión Guardia-Seguridad, con domicilio en 9 de Julio 1407 de Justiniano Posse, Union, Prov de Córdoba, Arg, 4) CARLOS ROBERTO GRELLA, D.N.I.12.568.004, CUIT 20-12568004-7, nacido el día 04/09/1958, casado, Arg, profesión Guardia-Seguridad, Dom. Alberdi 362 de Justiniano Posse, Union, de Prov de Córdoba, Arg. DURACION: 20 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. 2) La protección de personas determinadas, previa la autorización correspon-

diente. 3) El depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras. 4) El transporte y distribución de los objetos a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características sean determinadas por el ministerio del interior, de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas ni con los de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad. 5) Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. 6) Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos. 7) Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. 8) Prestación de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardias particulares del campo. 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (\$64000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seiscientos Cuarenta (\$640.00) valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" y con derecho a 1 voto c/u. SUSCRIPCION: 1) JULIO CESAR DIAZ, suscribe 25 acciones, 2) CLAUDIO MARCELO ENCINA, suscribe 25 acciones 3) MAURICIO GASTON VIVANCO, suscribe 25 acciones, 4) CARLOS ROBERTO GRELLA, suscribe 25 acciones. ADMINISTRACION: Estará a cargo de: CLAUDIO MARCELO ENCINA DNI 16.882.478 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr MAURICIO GASTON VIVANCO D.N.I.23.161.894 en el carácter de administrador suplente con el

fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACION: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO MARCE LO ENCINA D.N.I.16.882.478, Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social 31/12.

1 día - N° 357840 - \$ 3790,25 - 28/12/2021 - BOE

CONSTRUNET S.A.

ELECCIÓN DIRECTORIO

Por asamblea Ordinaria de fecha 14/12/2021 se resolvió por unanimidad: 1) designar el nuevo Directorio, por tres ejercicios, designando como: DIRECTORES TITULARES a: JOSE MARIA GAIERO, D.N.I. N° 18.053.557, CUIT N° 20-18053557-9 y a CARLOS GABRIEL AIMAR, D.N.I. N° 16.548.796, CUIT N° 20-16548796-7 y como DIRECTORA SUPLENTE a: ALICIA ELENA FERNANDEZ ECHEGARAY, D.N.I. N° 6.679.714, C.U.I.T. N° 27-06679714-2; y 2) designar como PRESIDENTE a: JOSE MARIA GAIERO y como VICEPRESIDENTE a: CARLOS GABRIEL AIMAR. Los directores designados fijan como domicilio especial en calle Pedro Hurtado de Mendoza N° 3124 – B° Alto Verde – Córdoba.

1 día - N° 357656 - \$ 254,92 - 28/12/2021 - BOE

CENTRO COLOR S.R.L

RIO CUARTO

ACTA RATIFICATIVA Y CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL

En la ciudad de Rio Cuarto, a los veintitrés del mes de Noviembre de 2021, en calle Alberdi 2122 - Barrio Fenix, ciudad de Rio Cuarto, el Sr. Gonzalez Reinaldo Raúl, argentino, soltero, DNI: 27018308, con domicilio en calle Alberdi 2126 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba y el Sr. Pave Angel Gustavo, argentino, soltero, DNI: 32097620, con domicilio en calle Montevideo 913 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, personas hábiles para contratar, RESUELVEN: Manifiestan que en carácter de socios accionista de la firma CENTRO COLOR S.R.L, en virtud del contrato de Cesión de Cuotas Sociales que se celebró con fecha 1 de Julio de 2021 en la ciudad de Rio Cuarto, vienen por el presente a establecer el orden del día a tratar: 1) RATIFICAR: los socios Gonzalez Reinaldo Raúl, DNI: 27018308 y Pave Angel Gustavo, DNI: 32097620, ratifican todos los puntos que constan

en el acta de fecha 10 de Julio de 2021 en la ciudad de Rio Cuarto y todos los artículos del Contrato Social con fecha 28 de Junio de 2012, que no fueron modificados expresamente en dicha acta. 2) CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL: el señor Gonzalez Reinaldo Raúl, D.N.I. N° 27018308, CUIT / CUIL N° 20-27018308-6, en su carácter de gerente administrador, constituye domicilio especial en calle Alberdi 2122 - Barrio Fenix, ciudad de Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 357842 - \$ 1222,40 - 28/12/2021 - BOE

P. Y G. TRANSPORTE S.A.S.

MALENA

EDICTO RATIFICATORIO Y RECTIFICATORIO DEL EDICTO 345.994 DE FECHA 04/11/2021

Por el presente se ratifica el edicto 345.994 de fecha 04/11/2021 en todo su contenido. Así mismo se rectifica en su primera parte donde dice "incorporando el capital afectado a la simple sociedad según Estado de Situación Patrimonial al 31 de Agosto de 2021" debe decir "incorporando el capital afectado a la simple sociedad según Estado de Situación Patrimonial al 30 de Septiembre de 2021". Córdoba, Diciembre de 2021.

1 día - N° 357855 - \$ 466,75 - 28/12/2021 - BOE

BF SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L..

Constitución de fecha 20/12/2021.Socios: 1) MAXIMILIANO BODEREAU FOX, D.N.I. N°36233768, CUIT/CUIL N° 20362337683, nacido/a el día 06/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chancay 233, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA CELIA BREUZA, D.N.I. N°31593340, CUIT/CUIL N° 23315933404, nacido/a el día 08/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Avellaneda Dr Nicolas 360, piso 4, departamento 11, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BF SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L.Sede: Calle Chancay 233, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social.Objeto social: La sociedad tiene por objeto

realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A la prestación de servicios de ingeniería e informática, al diseño, desarrollo, construcción y mantenimiento de prototipos, máquinas y diseños industriales, concepción, desarrollo y simulación por computación, elaboración de test y su validación, prestación de servicios de capacitación y formación, metrología, mantenimiento, automatización e ingeniería robótica, la comercialización, exportación e importación de los bienes, productos semielaborados, terminados y servicios industriales descriptos precedentemente. La compraventa al por mayor y menor, la representación, distribución, comisión, consignación, importación, exportación y mandato de bienes manufacturados semielaborados y terminados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social..Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 640 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) MAXIMILIANO BODEREAU FOX, suscribe la cantidad de 608 cuotas. 2) MARIA CELIA BREUZA, suscribe la cantidad de 32 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) MAXIMILIANO BODEREAU FOX, D.N.I. N°36233768.Gerente/a Suplente: .Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 357811 - s/c - 28/12/2021 - BOE

SOLAZ SRL

Se hace saber que mediante asamblea general convocada para el día 22 de diciembre de 2021, en la sede social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada SOLAZ SRL, se decidió aceptar la renuncia de la Srta. Macarena Merigo DNI N° 39.444.248, cuit 27-39444248-3, al cargo de socio gerente y aprobar la gestión realizada. Que en el mismo acto se procedió, tal como se encontraba previsto en el orden del día, la elección

de su reemplazante. Que en dicha oportunidad y tal como consta en el acta N° 2 del libro de actas de la sociedad se designó al Sr. Ricardo César Rodríguez DNI 14.579.695, Cuit 20-14579695-5, para que ocupe el cargo de Socio Gerente de SOLAZ S.R.L.

1 día - N° 357895 - \$ 561,10 - 28/12/2021 - BOE

IMAGEN Y VERIFICACIÓN S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL. MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios N° 13, de fecha 22/12/2021, los socios de "IMAGEN Y VERIFICACIÓN S.R.L.", Sres. Gonzalo Eduardo Herberos D.N.I. N° 32.204.948 y Facundo Revol D.N.I. N° 32.407.144, por unanimidad resuelven: modificar la Sede Social y fijarla en Barrio La Cercanía - Ruta E53, Lote 14 -Manzana 6, de la Localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y reformar la cláusula Tercera del Contrato Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA TERCERA: Domicilio Social. El domicilio social de la sociedad se fija en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital".

1 día - N° 357972 - \$ 828 - 28/12/2021 - BOE

CODORNIÚ HIGH CONSTRUCTION S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2021.Socios: 1) CARLOS ARIEL CODORNIU, D.N.I. N°27769725, CUIT/CUIL N° 20277697255, nacido/a el día 05/12/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Ibarbalz 876, piso 6, departamento B, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CODORNIÚ HIGH CONSTRUCTION S.A.S.Sede: Calle Ibarbalz 876, piso 6, departamento B, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, ins-

talaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Elaboración,

producción, transformación y comercialización de productos y subproductos relacionados a la construcción. 16) Fabricación y comercialización de carpintería metálica y no metálica, fabricación de aberturas, instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CARLOS ARIEL CODORNIU, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS ARIEL CODORNIU, D.N.I. N°27769725 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ALBA RAQUEL ALTAMIRANO, D.N.I. N°14219809 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ARIEL CODORNIU, D.N.I. N°27769725.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 357818 - s/c - 28/12/2021 - BOE

DON SANTOS S.A.S.

Constitución de fecha 16/12/2021.Socios: 1) MARCELA ALEJANDRA CIMA, D.N.I. N°32802759, CUIT/CUIL N° 27328027599, nacido/a el día 05/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Berutti 257, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ARIEL LUIS AMAYA, D.N.I. N°21789990, CUIT/CUIL N° 20217899908, nacido/a el día 17/01/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Albañil, con domicilio real en Calle Berutti 257, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DON SANTOS S.A.S.Sede: Calle Berutti 257, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en

el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELA ALEJANDRA CIMA, suscribe la cantidad de 64000 acciones. 2) ARIEL LUIS AMAYA, suscribe la cantidad de 36000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELA ALEJANDRA CIMA, D.N.I. N°32802759 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL LUIS AMAYA, D.N.I. N°21789990 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELA ALEJANDRA CIMA, D.N.I. N°32802759. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 357830 - s/c - 28/12/2021 - BOE

ODYLOB S.A.S.

Constitución de fecha 17/12/2021. Socios: 1) GUSTAVO FABIAN LOBOS, D.N.I. N°21400694, CUIT/CUIL N° 20214006945, nacido/a el día 24/11/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 215, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARISA ALEJANDRA ODIARD, D.N.I. N°22485010, CUIT/CUIL N° 27224850102, nacido/a el día 25/10/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 215, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ODYLOB S.A.S. Sede: Calle Tucuman 215, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o

por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO FABIAN LOBOS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARISA ALEJANDRA ODIARD, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARISA ALEJANDRA ODIARD, D.N.I. N°22485010 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO FABIAN LOBOS, D.N.I. N°21400694 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARISA ALEJANDRA ODIARD, D.N.I. N°22485010. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 357845 - s/c - 28/12/2021 - BOE

FOXTRON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 21/12/2021. Socios: 1) MAXIMILIANO BODEREAU FOX, D.N.I. N°36233768, CUIT/CUIL N° 20362337683, nacido/a el día 06/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chancay 233, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA ZOA BODEREAU FOX, D.N.I. N°37854393, CUIT/CUIL N° 27378543938, nacido/a el día 09/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gay Lussac 5840, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUCIA CATALINA BODEREAU FOX, D.N.I. N°40683167, CUIT/CUIL N° 27406831677, nacido/a el día 22/08/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Martin Fierro 4198, barrio Los Angeles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argenti-

na Denominación: FOXTRON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Rojas Ricardo 6825, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás ac-

tividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos (300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO BODEREAU FOX, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MARIA ZOA BODEREAU FOX, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) LUCIA CATALINA BODEREAU FOX, suscribe la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIA CATALINA BODEREAU FOX, D.N.I. N°40683167 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ZOA BODEREAU FOX, D.N.I. N°37854393 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIA CATALINA BODEREAU FOX, D.N.I. N°40683167. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 357848 - s/c - 28/12/2021 - BOE

SANSECONDO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 15/12/2021. Socios: 1) CARLOS AGUSTIN MARCUZZI, D.N.I. N°34908281, CUIT/CUIL N° 20349082811, nacido/a el día 20/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Las Malvinas 4000, barrio Palmar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SANSECONDO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Avenida Las Malvinas 4000, barrio Palmar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos

destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS AGUSTIN MARCUZZI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS AGUSTIN MARCUZZI, D.N.I. N°34908281 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CARLOS MARCUZZI, D.N.I. N°13683592 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS AGUSTIN MARCUZZI, D.N.I. N°34908281. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 357854 - s/c - 28/12/2021 - BOE

ARPECOR S.A.

Constitución de fecha 21/12/2021. Socios: 1) TOMAS PELLACANI, D.N.I. N°38106825, CUIT/CUIL N° 20381068251, nacido/a el día 13/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle El Pueblito 2616, barrio Parque Chacabuco, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MATEO PELLACANI, D.N.I. N°36143644, CUIT/CUIL N° 20361436440, nacido/a el día 12/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Tejada Leonor 1148, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) RENZO PELLACANI, D.N.I. N°39497373, CUIT/CUIL N° 20394973735, nacido/a el día 04/03/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real

en Calle Tejada Leonor 1148, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) ANDRES PELLACANI, D.N.I. N°39303503, CUIT/CUIL N° 20393035030, nacido/a el día 08/10/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle El Pueblito 2616, barrio Parque Chacabuco, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ARPECOR S.A. Sede: Calle Rivera Indarte 1875, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, comisión, transporte, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos, y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica, herramientas, válvulas y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Un Millón Ochocientos Mil (1800000) representado por 1800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMAS PELLACANI, suscribe la cantidad de 450 acciones. 2) MATEO PELLACANI, suscribe la cantidad de 450 acciones. 3) RENZO PELLACANI, suscribe la cantidad de 450 acciones. 4) ANDRES PELLACANI, suscribe la cantidad de 450 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un

máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ANDRES PELLACANI, D.N.I. N°39303503 2) Vice-Presidente/a: MATEO PELLACANI, D.N.I. N°36143644 3) Director/a Titular: TOMAS PELLACANI, D.N.I. N°38106825 4) Director/a Suplente: RENZO PELLACANI, D.N.I. N°39497373. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 357868 - s/c - 28/12/2021 - BOE

POPULAR ESTRADA S.A.

Constitución de fecha 21/12/2021. Socios: 1) SEBASTIAN DARIO DE LAS HERAS, D.N.I. N°31996533, CUIT/CUIL N° 20319965336, nacido/a el día 26/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Avenida Ramon Carcano 1005, piso 4, departamento B, torre/local 8, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLÁS FEDERICO DE LAS HERAS, D.N.I. N°33600723, CUIT/CUIL N° 20336007233, nacido/a el día 22/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Pilla do 1118, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: POPULAR ESTRADA S.A. Sede: Avenida Ramon Carcano 1005, piso 4, departamento B, torre/local 8, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propie-

dad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializadores editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN DARIO DE LAS HERAS, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) NICOLÁS FEDERICO de

las HERAS, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: SEBASTIAN DARIO DE LAS HERAS, D.N.I. N°31996533 2) Director/a Suplente: NICOLÁS FEDERICO de las HERAS, D.N.I. N°33600723. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 357886 - s/c - 28/12/2021 - BOE

NIBROSCH S.A.S.

Constitución de fecha 21/12/2021. Socios: 1) WALTER DARIO NICOLORICH, D.N.I. N°23530763, CUIT/CUIL N° 20235307635, nacido/a el día 29/09/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Avenida Jose Hernandez 68, barrio Campos Del Oeste, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCELO PABLO SCHEGGIA, D.N.I. N°17729795, CUIT/CUIL N° 20177297950, nacido/a el día 06/04/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ricardo Guiraldes 38, barrio Campos Del Oeste, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) AGUSTIN ROMERO, D.N.I. N°34455057, CUIT/CUIL N° 20344550574, nacido/a el día 22/06/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 202, barrio Centro, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) CESAR ANDRES BRZECZKA, D.N.I. N°26469440, CUIT/CUIL N° 20264694400, nacido/a el día 29/04/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Avenida Jose Hernandez 267, barrio Campos Del Oeste, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NIBROSCH S.A.S. Sede: Calle Ricardo Guiraldes 38, barrio Campos Del Oeste, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la

Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación

y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER DARIO NICOLORICH, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) MARCELO PABLO SCHEGGIA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) CESAR ANDRES BRZECZKA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) AGUSTIN ROMERO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO PABLO SCHEGGIA, D.N.I. N°17729795 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN ROMERO, D.N.I. N°34455057 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO PABLO SCHEGGIA, D.N.I. N°17729795. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 357894 - s/c - 28/12/2021 - BOE

ELSAR S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2021. Socios: 1) MIRIAM MARTA SANTOS, D.N.I. N°11562810, CUIT/CUIL N° 27115628106, nacido/a el día 29/06/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Espora 653, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CELIA MARCOS, D.N.I. N°7335350, CUIT/CUIL N° 27073353500, nacido/a el día 25/05/1928, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rodríguez Del Busto 3410, piso 2, departamento A, torre/local 3, barrio Cerro Chico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina

Denominación: ELSAR S.A.S. Sede: Calle Rodríguez Del Busto 3410, piso 2, departamento A, torre/local 3, barrio Cerro Chico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás ac-

tividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 700 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIRIAM MARTA SANTOS, suscribe la cantidad de 630 acciones. 2) CELIA MARCOS, suscribe la cantidad de 70 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MIRIAM MARTA SANTOS, D.N.I. N°11562810 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CELIA MARCOS, D.N.I. N°7335350 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIRIAM MARTA SANTOS, D.N.I. N°11562810. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 357904 - s/c - 28/12/2021 - BOE

LB CARNES S.A.S.

Constitución de fecha 07/12/2021. Socios: 1) FELIPE BRUSASCA, D.N.I. N°34273042, CUIT/CUIL N° 20342730427, nacido/a el día 29/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zurich 458, barrio Parque Suizo, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EMILIANO SENDEROWICZ, D.N.I. N°31088701, CUIT/CUIL N° 20310887014, nacido/a el día 14/07/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Santa Rosa 695, barrio Centro, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LB CARNES S.A.S. Sede: Calle 9

De Julio 67, departamento 2, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 640 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FELIPE BRUSASCA, suscribe la cantidad de 320 acciones. 2) EMILIANO SENDEROWICZ, suscribe la cantidad de 320 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO SENDEROWICZ, D.N.I. N°31088701 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FELIPE BRUSASCA, D.N.I. N°34273042 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO SENDEROWICZ, D.N.I. N°31088701. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 357910 - s/c - 28/12/2021 - BOE

TRES VACAS LAS VARILLAS S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2021. Socios: 1) FERNANDO ARROYO, D.N.I. N°17699081, CUIT/CUIL N° 20176990814, nacido/a el día 27/07/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle San Lorenzo 434, manzana 2, lote CASA, barrio Bartolo Basso, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RICARDO ANTONIO ALTAMIRANO, D.N.I. N°28583166, CUIT/CUIL N° 20285831661, nacido/a el día 17/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Dr Lupi 426, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DANIEL ALBERTO MURRA, D.N.I. N°26660891,

CUIT/CUIL N° 20266608919, nacido/a el día 05/09/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Florentino Ameghino 356, barrio Plastico I, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TRES VACAS LAS VARILLAS S.A.S. Sede: Calle San Lorenzo 434, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, re-

serva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 700 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO ARROYO, suscribe la cantidad de 245 acciones. 2) RICARDO ANTONIO ALTAMIRANO, suscribe la cantidad de 245 acciones. 3) DANIEL ALBERTO MURRA, suscribe la cantidad de 210 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO ARROYO, D.N.I. N°17699081 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO ANTONIO ALTAMIRANO, D.N.I. N°28583166 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO ARROYO, D.N.I. N°17699081. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 357913 - s/c - 28/12/2021 - BOE

PUEBLO AZUL S.A.S.

Constitución de fecha 13/12/2021. Socios: 1) NATALIA BEATRIZ PASCHETTA, D.N.I. N°28177939, CUIT/CUIL N° 27281779392, nacido/a el día 30/08/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Córdoba 291, barrio La Loma, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina 2) SILVANA CAROLINA SCHMUNCK, D.N.I. N°30279340, CUIT/CUIL N° 27302793404, nacido/a el día 22/06/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Almirante Brown 472, barrio Providencia, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PUEBLO AZUL S.A.S. Sede: Avenida San Martín 2747, barrio Centro, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Atención interdisciplinaria a personas con discapacidad, incluyendo servicio de integración, inclusión y rehabilitación, con proyección de asistencia, docencia e investigación en salud y educación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 4 acciones de valor nominal Dieciseis Mil (16000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA BEATRIZ PASCHETTA, suscribe la cantidad de 2 acciones. 2) SILVANA CAROLINA SCHMUNCK, suscribe la cantidad de 2 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NATALIA BEATRIZ PASCHETTA, D.N.I. N°28177939 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVANA CAROLINA SCHMUNCK, D.N.I. N°30279340 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATALIA BEATRIZ PASCHETTA, D.N.I. N°28177939. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 357916 - s/c - 28/12/2021 - BOE

CLAC DESARROLLISTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 17/12/2021. Socios: 1) MARIANO ROBERTO CASTAÑEDA, D.N.I. N°23458858, CUIT/CUIL N° 20234588584, nacido/a el día 01/07/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Profesional, con domicilio real en Calle Sn Macro 8, manzana 5, lote 8, barrio Tierra Alta, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CARLOS HUGO ALVAREZ, D.N.I. N°25356351, CUIT/CUIL N° 20253563517, nacido/a el día 19/04/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Maria Duran 5710 1, barrio Ferreyra, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JOSE MARIA LUQUE, D.N.I. N°24172365, CUIT/CUIL N° 20241723659, nacido/a el día 12/09/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Parga Manuel 3506, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) IVAN ESTEBAN CASTAÑEDA, D.N.I. N°29063520, CUIT/CUIL N° 23290635209, nacido/a el día 21/09/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Dalinger 182, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CLAC DESARROLLISTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Laplace Pedro S 5109, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO ROBERTO CASTAÑEDA, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) CARLOS HUGO ALVAREZ, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) JOSE MARIA LUQUE, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) IVAN ESTEBAN CASTAÑEDA, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANO ROBERTO CASTAÑEDA, D.N.I. N°23458858 en el carácter de administrador titular.En el desempe-

ño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JOSE MARIA LUQUE, D.N.I. N°24172365 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO ROBERTO CASTAÑEDA, D.N.I. N°23458858. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 357932 - s/c - 28/12/2021 - BOE

REALBE S.A.S.

Constitución de fecha 01/12/2021. Socios: 1) SEBASTIAN OSVALDO OTERO, D.N.I. N°25038326, CUIT/CUIL N° 20250383267, nacido/a el día 13/01/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sierras De Copacabana 393, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA DEL CARMEN CARDOSO, D.N.I. N°28780814, CUIT/CUIL N° 27287808149, nacido/a el día 20/03/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Baravino Santiago 4481, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: REALBE S.A.S.Sede: Calle Baravino Santiago 4481, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos carneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, lácteos y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, fiambres y embutidos, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugo de frutas, dulces, helados, panes, galletas, confituras, emparedados, tortas, productos químicos relacionados con la alimentación, productos derivados de harina y productos de limpieza y bazar. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacio-

nal de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes

y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN OSVALDO OTERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA DEL CARMEN CARDOSO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA DEL CARMEN CARDOSO, D.N.I. N°28780814 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIAN OSVALDO OTERO, D.N.I. N°25038326 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA DEL CARMEN CARDOSO, D.N.I. N°28780814. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 357942 - s/c - 28/12/2021 - BOE

ROM GIOR S.A.S.

Constitución de fecha 22/12/2021. Socios: 1) ROMINA JUDITH GIORDANO NOE, D.N.I. N°27672326, CUIT/CUIL N° 27276723265, nacido/a el día 27/12/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Viamonte Gral Juan Jose 796, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ROM GIOR S.A.S. Sede: Calle Viamonte Gral Juan Jose 796, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.

4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMINA JUDITH GIORDANO NOE, suscribe la cantidad de

100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROMINA JUDITH GIORDANO NOE, D.N.I. N°27672326 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE DOMINGO GIORDANO, D.N.I. N°10545626 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMINA JUDITH GIORDANO NOE, D.N.I. N°27672326. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 357961 - s/c - 28/12/2021 - BOE

GLOBAL COMERCIO INTERNACIONAL S.A.

GENERAL DEHEZA

MODIFICACION SEDE SOCIAL

POR ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 10/12/2021, SE RESOLVIÓ MODIFICAR LA SEDE SOCIAL. POR UNANIMIDAD SE RESUELVE QUE LA SOCIEDAD TENDRÁ SU SEDE EN CALLE JORGE LUIS BORGES 1859, PARQUE INDUSTRIAL ADRIAN P URQUÍA DE LA CIUDAD DE GENERAL DEHEZA, DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, REPÚBLICA ARGENTINA.

1 día - N° 355719 - \$ 115 - 28/12/2021 - BOE

HARMONT S.A.

ESCISIÓN SOCIETARIA (ART. 88 – INC. III – LEY 19.550)

Por Acta N° 24 de Asamblea General Extraordinaria (unánime) del 26/11/2021, "HARMONT S.A." con sede social en calle Esposos Curie 1622 de Barrio Maipú Segunda Sección de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba bajo la Matrícula N° 27694-A, se escinde en los términos del Art. 88 Inc. III de la Ley 19.550. La Escidente, según Balance Especial de Escisión al 31/08/2021, tiene un Activo de \$ 17.362.143,95 y un Pasivo de \$400.691,95. Se destina la totalidad del patrimonio de la Sociedad escidente, para constituir tres nuevas sociedades con el siguiente Patrimonio: a la Sociedad A) Denominación: "UVA20 S.A.S." domicilio en calle Félix Frías N°344 3° Piso Of. "G", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, un Activo de \$3.474.318,98 y un Pasivo de \$133.563,98; a la

Sociedad B) Denominación: "QUIMBAL S.A.S." con domicilio en calle Esposos Curie N°1557 B° Crisol Norte de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, un Activo de \$9.625.767,98 y un Pasivo de \$133.563,98 y a la Sociedad C) Denominación: "AMARANTES S.A.S." con domicilio en calle Pasaje Patricios N°1420 B° Crisol Norte de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, un Activo de \$4.262.056,99 y un Pasivo de \$133.563,99; Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente.

3 días - N° 357144 - \$ 2036,76 - 30/12/2021 - BOE

CONEXIONES SA

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 31/07/2020 de CONEXIONES SA en su punto a) Elección de miembros de Directorio, y b) Elección de dos accionistas para firmar el acta, y por decisión unánime de los accionistas presentes se resolvió: a) El nuevo Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Walter Alejandro Cruz D.N.I. 21.612.439 con domicilio en Bv. San Juan N° 651, Piso 8 Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, Director Suplente: Antonia Virginia Moyano D.N.I. 4.483.439. con domicilio en calle Fco. Miranda N° 828 B° Industrial, La Calera, Prov. de Cba. Ambos aceptan el cargo bajo las responsabilidades legales por dos períodos, hasta el 31/07/2022, y manifiestan que no se encuentran incluidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley 19.550, b) El Sr. Cruz y la Sra. Moyano firman el acta.

1 día - N° 356945 - \$ 372,05 - 28/12/2021 - BOE

ELECTRO MAR S.R.L.

ACTA ASAMBLEA DE FECHA 22/12/2021. En la ciudad de Córdoba, a los veintidós días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (22/12/2021), siendo las doce horas, en la sede social de calle Agustín Garzon N° 2644 de esta ciudad de Córdoba, se reúnen los señores Mario Alberto MARTIN, D.N.I. N° 11.053.096, y Esteban Ariel MARTIN, D.N.I. N° 36.773.736, en calidad de socios de la firma ELECTRO MAR S.R.L., que representan el 100% del capital social, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: A) Modificación de ARTICULO OCTAVO del Estatuto Social. Pasando a considerar el punto "A" del orden del día, el socio Mario Alberto MARTIN, propone la siguiente redacción de la cláusula octava del estatuto social: "ARTICULO OCTAVO: Derecho de Preferencia. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad si así lo desea a

través de la cesión de sus cuotas sociales. Para ello, previamente, deberá poner en conocimiento a los demás socios a través de notificación fehaciente al domicilio social con una antelación no menor a sesenta (60) días respecto de la fecha en que pretende realizar la cesión de cuotas sociales, debiendo constituir en la referida notificación domicilio a los efectos del presente proceso. Una vez notificados a los socios restantes, de la intención de retirarse de la sociedad, los mismos tendrán un plazo de treinta días para manifestar la intención de adquirir las cuotas sociales del socio saliente, dicha intención será puesta en conocimiento al socio saliente a través de notificación fehaciente al domicilio constituido por el mismo. En tal caso, se deberá determinar el valor de las cuotas sociales, a través de un dictamen de profesional idóneo, en razón del último balance del ejercicio comercial realizado y aprobado. Una vez determinado el valor de las cuotas sociales, el socio que manifestó la intención de adquirirlas deberá abonar las mismas de contado en el plazo de 30 días desde la determinación de su valor. Con el pago del valor de las cuotas sociales se realizará la suscripción de la documentación correspondiente a los fines de la transferencia. En caso de silencio por parte de los socios restantes, o cumplido el plazo de 30 días sin abonar el valor determinado por profesional idóneo, el socio saliente queda facultado a transferir las cuotas sociales a terceros." Luego de un cambio de ideas se aprobó por unanimidad la modificación del artículo octavo del estatuto social quedando redactado de la manera transcrita anteriormente.

1 día - N° 357203 - \$ 1225,35 - 28/12/2021 - BOE

CM SUDAMERICA S.A

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 17/12/2021 resultaron electos como miembros del directorio por el plazo de 3 ejercicios: como presidente el Sr. Esteban Matias Palacios DNI: 23.854.381 y como director suplente el Sr. Fernando Miguel Montes DNI: 23.909.431, ambos establecen domicilio especial en calle san luis 426, provincia de cordoba

1 día - N° 357710 - \$ 302,70 - 28/12/2021 - BOE

HARMONT S.A.

DISOLUCION POR ESCISIÓN SOCIETARIA (ART. 88 – INC. III – LEY 19.550)

Por Acta N° 24 de Asamblea General Extraordinaria (unánime) del 26/11/2021, "HARMONT S.A." con sede social en calle Esposos Curie 1622 de Barrio Maipú Segunda Sección de la

ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba bajo la Matrícula N°27694-A, se aprobó por unanimidad, efectuar la escisión societaria de la Sociedad y la disolución sin liquidación conforme el Art. 88 – Inc. III de la Ley 19.550.

1 día - N° 357142 - \$ 177,01 - 28/12/2021 - BOE

RAINAUDO HERMANOS S.A.S

MORTEROS

POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE FECHA 08/12/2021 se aprobó el aumento de capital social pasando a ser de la suma de pesos \$27.000 a la suma de pesos \$ 53.614.200,00 a consecuencia de ello se reformó el artículo quinto del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera : ARTICULO QUINTO" El capital social es de pesos cincuenta y tres millones seiscientos catorce mil doscientos (\$53.614.200,00) , representado por quinientas treinta y seis mil ciento cuarenta y dos (536.142) acciones, de pesos cien (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el Art. 44 de la ley 27.349"

1 día - N° 357449 - \$ 297,85 - 28/12/2021 - BOE

COMPARAENCASA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria N°22 del 23/04/2021, que revistió el carácter de unánime, se procedió a elegir miembros del Directorio por un nuevo período de tres ejercicios, quedando el mismo conformado por: Director Titular – Presidente: Lucas Lezcano Vélez, D.N.I. 25.921.512, Director Titular y Vicepresidente: Sebastián Patricio Ferro, D.N.I. 24.849.898, Directores Titulares: Fernando Enrique Moyano, D.N.I. 33.047.023; Rodrigo Nicolás Carreras, D.N.I. 32.570.553 y Gustavo Bujón, D.N.I. 17.436.093. Directora Suplente: María Laura Hernández, D.N.I. 29.434.107. Los nuevos directores electos procedieron a aceptar sus cargos.

1 día - N° 357475 - \$ 260,75 - 28/12/2021 - BOE

ARGESTECO S.A.

SAN FRANCISCO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

Fecha de Constitución: 23/12/2021. Socios: FERNANDO NELDO LORENZATTO, DNI N°

17372.192, nacido el 19/09/1965, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, profesión Comerciante, con domicilio en Calle Los Fresnos 1352, San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; GASTON BRUNO BLASI, DNI N° 16.326.903, nacido el 27/05/1963, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero, con domicilio en Avenida Independencia 2045, San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; y JOSÉ LUIS FRUSSO, DNI N° 13.044.066, nacido el 14/05/1957, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en Calle Dante Alighieri 2058, piso 5, departamento B, San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Denominación: ARGESTECO S.A. Sede y domicilio: Marcos Nicolini 2258, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Diseño, creación, producción, desarrollo, construcción y gestión de equipamientos tecnológicos para el cuidado del ambiente; b) Asesoramiento profesional, asistencia técnica, consultoría, actividad de estudio, diseño de tratamientos e investigación, en materia ambiental y mejoramiento de la calidad del aire; c) Comercialización y prestación de servicios de monitoreo y encuestas ambientales, caracterización, saneamiento de sitios contaminados y sanificación de lugares de trabajo; d) Producción, organización y desarrollo de cursos de formación sobre temas de cuidado ambiental, seguridad e higiene de lugares de trabajo; e) Transporte nacional o internacional de cargas y productos en general, por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transportes propios o de terceros, con posibilidad de realizar todo lo inherente a su logística; f) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos para el uso ecológico-ambiental; g) Instalación y explotación de establecimientos destinados al reciclado, separación, tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, y todas aquellas actividades relacionadas directamente con su objeto social; h) Podrá también desarrollar o ejecutar los trabajos, actividades y prestar los servicios complementarios y accesorios a su objeto principal, su comercialización y representación. Para la realización de su objeto, la sociedad podrá actuar en forma individual o asociada con terceros, incluso a través de Uniones Transitorias de Empresas y/o agrupaciones de colaboraciones empresaria, o de cualquier otra forma societaria. Para

la realización y/o cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, tácitos o expresamente autorizados por las leyes, sin restricciones de ninguna naturaleza, de cualquier clase o especie que fueren, en tanto se relacione directa con el desarrollo de su objeto social. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital social: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000,00) representado por mil (1.000) acciones de pesos cien (\$100), de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188º de la ley 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: el señor FERNANDO NELDO LORENZATTO, suscribe la cantidad de Seiscientos Setenta (670) acciones, por un total de pesos Sesenta y Siete Mil (\$67.000); el señor GASTON BRUNO BLASI, suscribe la cantidad de Ciento Sesenta y Cinco (165) acciones, por un total de pesos Dieciséis Mil Quinientos (\$16.500) y el señor JOSÉ LUIS FRUSSO, suscribe la cantidad de Ciento Sesenta y Cinco (165) acciones, por un total de pesos Dieciséis Mil Quinientos (\$16.500). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Designar para integrar el primer Directorio: Presidente, al Señor FERNANDO NELDO LORENZATTO y como Director Suplente al Señor JOSÉ LUIS FRUSSO. Los Señores Directores, dan por aceptados sus cargos, fijan domicilio especial en calle Marcos Nicolini 2258, de la ciudad de San Francisco,

Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, y declaran que no se encuentran comprendidos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades del artículo 264, de la Ley 19.950, para ejercer los cargos conferidos. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

1 día - N° 357560 - \$ 3349,06 - 28/12/2021 - BOE

SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTE CIUDAD DE RIO CUARTO

CESACION Y DESIGNACION DE DIRECTORES Y SINDICOS

Se hace saber que: A) Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 29/10/2021, por unanimidad de votos presentes, se resolvió: l) Ratificar en todos sus términos lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26/02/2021, y consecuentemente las designaciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba mediante Avisos 303602 y 303636, ambos del 29/03/2021. II) Conforme lo regulado por el artículo 11 del Estatuto Social; i- Por vencimiento de los mandatos cesaron en sus cargos Directores Titulares: Enrique Raúl Formica – D.N.I. 17.352.531; Luciano Cruz Aguirre Soneira - D.N.I. 28.785.747 - Directores Suplentes: Marcelo Claudio Blenda – D.N.I. 17.412.946; Irineo Pereyra – D.N.I. 34.884.153; Miriam Cecilia Biglia – D.N.I. 21.864.152; ii- Se renovó parcialmente el Directorio, fijando en 10 el número de integrantes, y designándose para ocupar las 5 vacantes cesantes a: a) Directores Titulares: Luciano Cruz Aguirre Soneira – D.N.I. 28.785.747 y Rodrigo Oscar Reineri

– D.N.I. 29.833.983; b) Directores Suplentes: Ezequiel Fernando Miatello – DNI 27.424.210, Ariel Quintero – D.N.I. 30.538.038, Jorge Luis Abregu – D.N.I. 33.814.471; III) Reorganizar el Directorio mediante la designación del Sr. Luciano Cruz Aguirre Soneira – D.N.I. 28.785.747 como Vicepresidente en reemplazo del Sr. Marcelo Luis Milanésio – D.N.I. 23.436.496, quien continúa como Director Titular. IV) Dejar constancia que el Directorio vigente se encuentra integrado por: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Julio Cesar Titarelli, DNI 21.405.941; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Luciano Cruz Aguirre Soneira, DNI 28.785.747; DIRECTORES TITULARES: Marcelo Luis Milanésio, DNI 23.436.496 - Ezequiel Dardo Pereyra, DNI 21.694.067 - Dario Fabian Guzzetta, DNI 22.026.064 - Gustavo Javier Giovanini, DNI 18.144.539 - Rodrigo Oscar Reineri, DNI 29.833.983; DIRECTORES SUPLENTES: Ezequiel Fernando Miatello, DNI 27.424.210 - Ariel Quintero, DNI 30.538.038 - Jorge Luis Abregu, DNI 33.814.471. V) Conforme la designación realizada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26/02/2021, ratificada en el acto asambleario, se dejó constancia que los integrantes de la Sindicatura, con mandato por 3 ejercicios, son: SINDICOS TITULARES: Eduardo Osvaldo Iribarne - DNI 10.483.596 - Contador Público - Matrícula Profesional 10-03414-1 del CPCE CBA; Roberto Cesar Birri - DNI 11.689.433, Abogado - Matrícula Profesional 2-271 CARC; Mario Horacio Mura DNI 16.046.063 – Abogado - Matrícula Profesional 2-115 CARC; SINDICOS SUPLENTES: Hernán Javier Sánchez - DNI 18.506.571 - Contador Público - Matrícula Profesional 10-09276-9 del CPCE CBA.; Luis Guillermo Bearzotti - DNI 13.090.720 - Contador Público - Matrícula Profesional 10-06071-5 del CPCE CBA; Vanina María Woytek - DNI 23.226.386 – Abogada - Matrícula Profesional 2-441 CARC; B) En Reunión de Directorio de fecha 30/10/2021: l) Todos los Directores electos aceptaron los respectivos cargos, y los que formaban parte del Órgano de Administración ratificaron la aceptación realizada oportunamente y la reorganización del Directorio. Todos los Directores fijaron domicilio especial en la calle Indio Felipe Rosas N° 184 - Río

Cuarto - Provincia de Córdoba; II) La totalidad de los Síndicos ratificaron la aceptación de sus cargos, y fijaron domicilio especial en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, conforme el siguiente detalle: i) Eduardo Osvaldo Iribarne y Hernán Javier Sánchez en calle Hipólito Yrigoyen N° 1.327; ii) Roberto Cesar Birri en calle San Martín N° 176; iii) Mario Horacio Mura en calle San Juan N° 174; iv) Luis Guillermo Bearzotti en calle Gerónimo del Barco 2859; v) Vanina María Woytek en calle Belgrano 17 - Piso 3°.

1 día - N° 357593 - \$ 1924,95 - 28/12/2021 - BOE

PAPRIKA DREAM TEAM S.A.S.

LA CALERA

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, CESACION Y DESIGNACION DE AUTORIDADES: Se hace saber que en Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios unánime de fecha 15/11/2021 se resolvió ratificar en todos sus términos lo resuelto por la Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 17/06/2021, lo cual fue publicado mediante Aviso 333849 en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 08/09/2021.

1 día - N° 357812 - \$ 349,45 - 28/12/2021 - BOE

JOSE SANTOS ANGEL CIRAMI S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES PRESCINDENCIA DE LA SINDICATURA DISTRIBUCIÓN DE CARGOS

En acta de asamblea ordinaria n°38, del 22/12/2021, con mandato por 2 ejercicios se designaron a Concepción Juana Cirami, D.N.I. 11.558.353 y Francisco Antonio Cirami, D.N.I. 17.533.536, como Directores Titulares y a Andrea Karina Secin, D.N.I. 20.300.363, como directora suplente. Se prescindió de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor individual normadas en el art. 55 de la L.G.S.19.550 t.o 1984. En acta de directorio n° 104, del 22/12/2021 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidenta, Concepción Juana Cirami y vicepresidente primero, Francisco Antonio Cirami.

1 día - N° 357536 - \$ 275,59 - 28/12/2021 - BOE